

**FACULTAD DE TEOLOGÍA REFORMADA**  
**SEMINARIO TEOLÓGICO PRESBITERIANO JOSÉ MANUEL IBÁÑEZ GUZMÁN**



**TESIS DE LICENCIATURA**

**Arte en el culto reformado: Una primera  
aproximación al papel de las expresiones  
artísticas en el culto desde un diálogo  
entre la teoría de las esferas y la visión  
reformacional.**

**MATÍAS RIQUELME VIDAL**

**SANTIAGO DE CHILE,  
2022**

**FACULTAD DE TEOLOGÍA REFORMADA**  
**SEMINARIO TEOLÓGICO PRESBITERIANO JOSÉ MANUEL IBÁÑEZ GUZMÁN**



**TESIS DE LICENCIATURA**

**Arte en el culto reformado: Una primera aproximación  
al papel de las expresiones artísticas en el culto desde  
un diálogo entre la teoría de las esferas y la visión  
reformacional**

**AUTOR: MATÍAS RIQUELME VIDAL**  
**PROFESOR GUÍA: JONATHAN MUÑOZ VÁSQUEZ**

**TESIS PRESENTADA PARA OPTAR AL GRADO DE  
LICENCIADO EN TEOLOGÍA**

**SANTIAGO DE CHILE,**  
**2022**

## **Introducción: 3**

### **1. Confesión de Fe de Westminster y Principio Regulador del Culto 6**

1.1 Capítulo XXI de la Confesión de Fe de Westminster y el Principio Regulador del Culto. 6

1.2 Principio regulador del culto cristiano (PRCC). 11

### **2. Soberanía de las esferas y PRCC 14**

2.1 Breve presentación de la soberanía de las esferas 14

2.2 La esfera artística 20

2.3 ¿Es posible un diálogo entre PRCC y Soberanía de las Esferas? 24

### **3. El lugar del arte y la creatividad en el culto reformado 28**

3.1 Arte en la esfera cültica desde una visión confesional y reformacional. 28

3.2 Temas a dialogar: 40

3.2.1. Canto de salmos. 40

3.2.2. Revalorización del preludio y del postludio. 44

3.2.3. Literatura y retórica en el sermón. 45

## **Bibliografía: 51**

## Introducción:

Hace un tiempo atrás, cuando de alguna u otra manera, se experimentaban distintos desacuerdos dentro de algunas iglesias de nuestra denominación acerca de la validez o no de la integración de nuevos instrumentos al desarrollo del culto, además de los habituales órgano y/o piano para la alabanza, que no está de más decir que era un tanto complejo tratar el tema. Fue común encontrar muy poca claridad respecto de los verdaderos motivos o argumentos de una y otra opinión, lo que dejaba entre ver que la reflexión bíblica no era una prioridad en torno al tema. Hecho que lleva a la pregunta: ¿Tiene un papel el arte dentro del culto reformado?, si es así: ¿Cuál es su lugar dentro del culto reformado?

Particularmente, en la iglesia donde participaba el autor de esta tesis, se realizó una encuesta de opinión en un proceso que pretendía definir los parámetros que los jóvenes, involucrados en la dirección y musicalización de las alabanzas, debían considerar y respetar en la adoración dominical. Por supuesto, hubo respuestas muy variadas; sin embargo, la mayoría de los participantes de la iglesia manifestaron no estar de acuerdo con la incorporación de nuevos instrumentos musicales a la liturgia; hubo una opinión muy tajante, de parte de un pastor que se congregaba en dicha iglesia, y que consideraba que incluir una batería era totalmente innecesario, por ejemplo, y además que entorpecería la alabanza congregacional. Los demás adultos tenían una opinión muy similar. Por otro lado, para los jóvenes no sólo era efectivamente una necesidad incluir otros instrumentos, sino además consideraban que por medio del arte podían personalizar un espacio suyo dentro de la iglesia. Claramente, ambas opiniones se presentaban como posturas personales de las partes consultadas, pero no existía una argumentación bíblica-teológica sólida a favor o en contra de tales cambios al culto y a la música dentro de él.

A nivel congregacional existía una postura, pero nacía o desde el gusto o desde la tradición o desde el deseo de la innovación, mas no desde la reflexión bíblica. Dando a entender que poco existe sobre una postura eclesial en relación al tema, que se base en la reflexión bíblico-teológica. Razón por la cual nace esta tesis; con el ánimo de poder presentar algunos argumentos, a modo de introducción, y con la intención de aportar a la vida del liderazgo de la iglesia, sobre la validez de esta discusión, pero desde la Biblia y teología.

Si bien es cierto, por el desarrollo normal de todas las personas, siempre existirá debate entre hermanos respecto a estilos de arte en todo sentido, lo cual se va a replicar dentro de las iglesias en sus diferentes áreas de acción, pero sobre todo en el área del Culto a Dios. Esto debe parecernos normal y parte de la vida llena de desafíos que experimentamos entre nosotros bajo la mano de nuestro Señor. Pero, si esta discusión se pudiese desenvolver a partir de argumentos que nacen desde la reflexión bíblica y del estudio teológico acerca de si el arte tiene un lugar dentro del culto, y de cómo debemos tener como iglesia una postura sobre esto, no cabe duda: habría conclusiones más acertadas y certeras que la simple resolución de un sí o un no a la integración de un nuevo instrumento, a partir de meros gustos personales. Por ello el fin de presentar esta tesis al presbiterio, conformado por sus presbiterios, pastores y líderes es de poder abrir un espacio en el cual se pueda dialogar no con argumentos personales, basado en el gusto de cada uno, si no que con argumentos que reflexionen, desde la Palabra, sobre si el arte tiene un papel dentro de los cultos de nuestras iglesias.

Es este objetivo precisamente el que busca trabajar la presente tesis: Desarrollar una introducción, como primera aproximación a la discusión en torno a si el al arte tiene un lugar dentro del culto y de tenerlo, cuál es dicho lugar. Con el fin de que la Iglesia Presbiteriana de Chile pueda tener un espacio para la discusión y ¿por qué no?, pensar en tener una postura.

Por ello, es importante señalar que la tesis es realizada a partir del siguiente marco teórico: como presbiteriano confesional, el autor parte sobre el supuesto de que la Biblia como norma de normas es quien rige cada aspecto de la vida, y como guía la Confesión de Fe de Westminster que suscribe a ella como norma normada. Además, serán presentados como argumentos elementos de la soberanía de las esferas, pues es importante que, y si vamos a buscar un diálogo dentro de nuestra congregación, como iglesia se pueda considerar un tema que permite cuidar su desarrollo en el contexto del culto reformado, velando para que en él sea practicado sólo lo que el propio Dios establece. Por esta razón, el trabajo está guiado por el aporte de teólogos como Abraham Kuyper y Herman Dooyeweerd, quienes dieron origen a la teoría de las esferas. La finalidad de esto es presentar una argumentación de los diversos puntos de esta tesis con aportes y desarrollo teológicos totalmente centrados en la palabra de Dios y buscando dialogar, desde una perspectiva bíblica y también fiel a las doctrinas de la iglesia reformada, si tiene lugar el arte dentro del culto y cuál es éste.

Entendiendo también que el calvinismo y sus planteamientos respecto a la labor del cristiano frente a la cultura es la de redimirla para Cristo, el autor considera fundamental la confesionalidad de la iglesia reformada, puesto que si no hay una base que busque proteger y guiar a la iglesia, de nada serviría una mayor investigación, mucho menos la posibilidad de un dialogo.

El fin de la investigación teórica de esta tesis es responder a la pregunta: *¿Cuáles son los principios bíblicos-teológicos para dialogar acerca de si hay lugar para el arte dentro del culto reformado?* y de haberlo *¿cuál seria?* Y para darle respuesta al trabajo el autor presentará en primera instancia qué dice la Confesión de Fe de Westminster respecto a la adoración, cuáles son los argumentos que el Principio Regulador del Culto Cristiano presenta para poder dar orden a este aspecto de la fe, y cuáles son las restricciones que la Biblia estipula, presentadas por ambos documentos. En el segundo capítulo, la teoría de las esferas será presentada brevemente para dar paso a la esfera artística. Finalmente, se buscará dar respuesta a la pregunta: *¿Es posible un diálogo entre el Principio regulador del culto cristiano y la teoría de las esferas?* Para el capítulo tres serán presentados los argumentos reformados en relación al lugar del arte en el culto, siempre tomando en cuenta el contenido de los capítulos anteriores y la importancia de sus consideraciones, pues es necesario analizar la visión reformada del arte en la esfera cúllica. Además de tres importantes aspectos a reflexionar: la postura de la salmodia exclusiva, desde una visión reformada; la necesidad de una revalorización del preludio y el postludio, por su importancia en la generación de un culto más intencionado a la adoración; y finalmente la literatura y retórica como arte dentro del sermón, pues éste no es simplemente leer y repetir la Palabra de Dios, sino que supone un trabajo específico en su preparación y exposición.

De ese modo, este trabajo presenta las mencionadas maneras de buscar respuestas a las preguntas señaladas, siempre con la finalidad de otorgar un espacio al diálogo en torno a un tema que generalmente genera más preguntas que respuestas. Así, la tesis no pretende ser un escrito concluyente que cierre todos los temas asociados, sino que ha sido realizado con la intención de abrir un espacio para la conversación, desde una postura reformada y a modo de aporte en la reflexión que sirve para el sano crecimiento de este presbiterio. Si bien puede considerar opiniones de otros teólogos, su marco es el de la teología reformada, y es por esto que el anhelo del autor es entregar un aporte inicial, a través de los elementos presentados y limitados a una pequeña sección del tema, conociendo lo amplia y extensa que es su discusión. Se aspira a que la iglesia tenga un elemento más para construir una opinión oportuna y precisa, basada en argumentos bíblicos y

teológicos, en cuanto a la relación que existe entre el arte, todas sus manifestaciones y el culto reformado de la iglesia local.

## **1. Confesión de Fe de Westminster y Principio Regulador del Culto**

### **1.1 Capítulo XXI de la Confesión de Fe de Westminster y el Principio Regulador del Culto.**

La adoración es una respuesta por parte del hombre a Dios. Respuesta que manifiesta el agradecimiento por la gracia revelada en todas sus bendiciones, pero sobre todo en Cristo, quien con su sacrificio salvó de la muerte a quienes creen en él. Y producto de esta obra en la vida de los cristianos existe una respuesta de su parte a Dios, la adoración, en este caso dentro del contexto del culto cristiano.

La adoración y el acto de adorar nacen en la creación el día que Dios reposó de toda su obra, día que debe ser apartado por el hombre para darle gloria y alabanza al nombre de su creador. En Génesis 2:3 es instaurado el día de reposo para ser santificado, y fue separado para ello por Dios mismo dando origen a la adoración pública. Después de estos inicios de la creación, vemos que Caín y Abel adoran a Jehová siendo muy probable que sus padres les hayan enseñado. Luego del asesinato de Abel a manos de Caín; Adán y Eva tienen otro hijo: Set, momento en el que los hombres comenzaron a adorar: *"Entonces los hombres comenzaron a invocar el nombre de Jehová"*, (Génesis 4:26), lo cual no solo es un acto externo de levantar alabanza, sino un acto de comunión también.

El culto, como ya vimos, es una actividad que nace en la creación, pero con la formación del pueblo judío se inicia una relación entre ellos y Dios, que responde al llamado que él les hace por medio de su padre Abraham. Se puede ver que desde el inicio del llamado que Dios hace de su siervo se presenta esta relación de adoración:

*"Y apareció Jehová a Abram, y le dijo: A tu descendencia daré esta tierra. Y edificó allí un altar a Jehová, quien le había aparecido. Luego se pasó de allí a un monte al oriente de Bet-el, y plantó su tienda, teniendo a Bet-el al occidente y Hai al oriente; y edificó allí altar a Jehová, e invocó el nombre de Jehová". (Gn. 12.7-18)*

La Biblia registra desde el primer momento la relación entre el pueblo y su Dios, y lo hace mostrando una respuesta inmediata de parte de quien recibe la promesa. Inmediatamente después que Dios se le acerca, entabla una conversación con él, le promete aquella bendición, y Abraham responde construyendo un altar para luego establecer su tienda y en aquel lugar invocar su nombre, rindiendo culto por siempre a quien le ofreció salvación. En una primera instancia la forma de adoración pareciera ser libre, no obstante, la adoración a Dios dentro del contexto del culto es una instancia exclusiva, privilegiada y estricta que él mismo estipula como debe llevarse a cabo.

La Iglesia Presbiteriana de Chile es una iglesia bíblica confesional, y lo es ya que suscribe a la Confesión de Fe de Westminster (en adelante CFW) como expresión de la fe reformada y también como documento que reconoce las Escrituras de Dios como revelación suya y como la única regla de fe y conducta. En dicho documento se encuentra una importante declaración que esclarece lo mencionado anteriormente respecto de la adoración a Dios.

*“I. La luz de la naturaleza demuestra que hay un Dios, que tiene señorío y soberanía sobre todo, que es bueno y que hace bien a todos, y por lo tanto, debe ser temido, amado, alabado, invocado, creído, servido y en quien se debe confiar, con todo el corazón, con toda el alma y con todas las fuerzas. Sin embargo, la forma aceptable de adoración al Dios verdadero, está instituida por Él mismo, y está de tal manera limitada por su propia voluntad revelada, que no debe ser adorado según las imaginaciones e invenciones de los hombres, o según las sugerencias de Satanás; bajo ninguna representación visible, o en alguna otra forma que no esté prescrita en la Biblia.”<sup>1</sup>.*

Lo mencionado en la CFW en el capítulo XXI, en su primer párrafo es claro y certero, y desde ya en los años en que fue redactada, 1646, está presentando un principio con el cual la liturgia, la adoración y todo acto llevado a cabo dentro del culto cristiano debe ser guiado por una sola norma: la Palabra de Dios. No hay libertad, bajo ninguna esfera, para que el hombre actúe sin la guía de Dios, pues de llegar a hacerlo las consecuencias serían destructivas. Con mayor razón, al momento de llevar a cabo el culto como ejercicio de comunión con Dios y su pueblo, el hombre no puede pensar en construir un culto bajo parámetros o ideas personales, ya que la celebración perdería sentido. Y es esto a lo que quiere apuntar el capítulo XXI de la CFW: existe un orden que no puede

---

<sup>1</sup> Los Estándares de Westminster, CFW, Capítulo XXI. Artículo I. p. 78 (*Subrayado propio*).

ser ideado, originado o condicionado por algún pensamiento humano, sino que debe seguir el mandamiento divino, que además tiene un fin de exclusividad y en el siguiente artículo del mismo capítulo es argumentado:

*" II. La adoración religiosa debe ser dada a Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y solamente a Él;407 no a los ángeles, ni a los santos, ni a ninguna otra criatura. Desde la caída, la adoración es a través de un Mediador, pero por la mediación de ningún otro, sino solamente por la de Cristo"2.*

No es solamente una adoración que debe ser llevada a cabo bajo los parámetros establecidos por Dios. Es una adoración que debe ser centrada en un único protagonista, que comparte dicha gloria y alabanza con el Hijo y el Espíritu Santo. Es la Trinidad, como comunión divina, la que debe ser el centro de la adoración en el culto dominical que es llevado a cabo en el día del Señor. No hay otro elemento que pueda ser parte de aquella alabanza, ni la creación, ni las bendiciones, milagros o siervos de Dios. Es él y solo él quien debe ser adorado y glorificado por medio del culto y todos los elementos dispuestos dentro de él.

Cada elemento dispuesto dentro del culto, cada objeto utilizado para decorar, adornar, ambientar, que haya sido creado con una intención artística debe buscar seguir el principio entregado por la CFW y que es respaldado, o más bien nace de la ordenanza divina estipulada en la Palabra de Dios.

Lo que la CFW está enseñando con el capítulo XXI y sus artículos I y II es un principio regulador de culto. Lo que desde ya está mostrando este documento en el siglo XVII es el epítome del principio regulador del culto que se conoce hoy. La intención de la Reforma Protestante fue volver a lo que hacían los apóstoles y discípulos de Cristo: guiar, enseñar, exhortar y vivir de acuerdo a los parámetros divinos instaurados en la Palabra de Dios, esencia perdida en la Edad Media. Y a modo de muestra, este capítulo citado que relata y resume una de las labores más características del cristiano, la CFW presentó lo que hoy es el Principio Regulador del Culto Cristiano. Es imprescindible la comprensión de que lo presentado por el documento confesional, si bien muestra directamente una ordenanza bíblica, es también un principio y presenta una guía para la adoración en el culto.

---

<sup>2</sup> Ibídem, pp. 78 a 79.

Y existe un elemento de suma relevancia e importancia al momento de hablar acerca de lo que dice la CFW del culto, de su construcción, práctica y lo que éste debe o no contener. Bajo la misma norma que establece Dios en su Palabra de cómo debe ser adorado, la CFW menciona dos instancias que definen cómo un culto se ha de llevar a cabo. No obstante, ambas situaciones son distintas la una de la otra. La primera de ellas se encuentra en el primer capítulo del documento confesional y que tiene relación con las circunstancias:

*"VI. La totalidad del consejo de Dios concerniente a todas las cosas necesarias para su propia gloria y para la fe, vida y salvación del ser humano, está expresamente expuesto en las Escrituras, o por buena y necesaria consecuencia puede deducirse de ellas, a las cuales nada debe añadirse en ningún tiempo ya sea por nuevas revelaciones del Espíritu o por tradiciones humanas. Sin embargo, reconocemos que la iluminación interna del Espíritu es necesaria para una comprensión salvífica de las cosas reveladas en ellas. Reconocemos también que hay algunas circunstancias concernientes a la adoración de Dios y al gobierno de la Iglesia, comunes a todas las acciones y sociedades humanas, que deben ordenarse conforme a la luz de la naturaleza y la prudencia cristiana, según las reglas generales de la Palabra, las cuales siempre han de ser obedecidas."<sup>3</sup>.*

En esta primera cita se menciona la relevancia de las "circunstancias" dentro del culto, que son importantes porque en la mayoría de los casos, estas circunstancias son las que definen la forma en la que se construirá el templo, por ejemplo, o la propia elaboración de la liturgia. Estos elementos circunstanciales son los que darán guía a la iglesia respecto de cómo llevar a cabo un culto que no sea disonante con la cultura a la cual se busca llegar, siempre siguiendo la ordenanza bíblica, y por supuesto, evitando presentar un espectáculo en vez de un culto.

La segunda situación tiene relación con los elementos que componen el culto, mencionados en el capítulo XXI, párrafos III al V:

*"III. Siendo la oración, con acción de gracias, una parte especial de la adoración religiosa, Dios la demanda de parte de todos los seres humanos. Pero para que sea aceptada debe hacerse en el nombre del Hijo, con la ayuda de su Espíritu, conforme a su voluntad, con*

---

<sup>3</sup> Ibídem. p. 7 (Subrayado propio).

*entendimiento, reverencia, humildad, fervor, fe, amor y perseverancia;*<sup>415</sup> y cuando la oración se hace en forma oral, debe ser en un idioma conocido

*IV. La oración debe hacerse por cosas lícitas, y por toda clase de personas que están con vida y por quienes vivirán más adelante, pero no por los muertos, ni por aquellos de quienes se sepa que han cometido el pecado de muerte.*

*V. Son partes de la normal adoración religiosa a Dios: La lectura de la Biblia con temor piadoso, la sana predicación, y el escuchar la Palabra conscientemente, en obediencia a Dios, con entendimiento, fe y reverencia; el canto de los salmos con gracia en el corazón; así como también la debida administración y digna recepción de lossacramentos instituidos por Cristo. Además, deben usarse, de una manera santa y religiosa, en sus diferentes tiempos y oportunidades: los juramentos religiosos, los votos, los ayunos solemnes y acciones de gracias en ocasiones especiales."*<sup>4</sup>.

Cada uno de los elementos mencionados en estos párrafos (hasta la parte final del párrafo V) son los que deben ser parte del culto ordinario, cumpliendo los parámetros bíblicos que apuntan a motivos santos. Ahora bien, la presencia de los elementos mencionados en la parte final del párrafo V responde a situaciones puntuales que los miembros están viviendo y en otras al momento de compartir un sacramento.

La diferencia radica en la función que cumplen estos elementos. Las circunstancias definen la *forma* en la que se llevará a cabo el culto: el estilo, la disposición, la manera en que se entregará el mensaje según el contexto de la iglesia; sin que estas circunstancias condicionen o tuerzan el contenido del mensaje. A su vez, los elementos del culto son los que lo *constituyen*: oración, cánticos, lectura de la Palabra de Dios y enseñanza de ésta conforman un culto a él, cumpliendo Su mandamiento.

Se observa entonces el orden establecido en la Confesión de Fe de Westminster que indica cómo debe funcionar el culto, emanando de los correspondientes argumentos bíblicos. La CFW es para la iglesia una guía fundamental que protege las doctrinas eclesiales y que permite comprender

---

<sup>4</sup> *Ibíd.* pp. 79 a 81.

y aplicar dentro del culto, de una forma fiel a las Escrituras, los principios que ella misma enseña. Y todo esto nos presenta una primera aproximación al orden que existe dentro del culto a Dios.

## 1.2 Principio regulador del culto cristiano (PRCC).

Ahora bien ¿es la CFW el único argumento que puede ser utilizado para presentar una forma correcta de construir un culto? ¿Es necesario algún otro principio que guíe a las personas en el culto? Hay un orden establecido para adorar a Dios, pues existe un mandato hecho por él mismo que guía a su pueblo en la alabanza y culto a él. Entendiendo que todo está en su Palabra, aun así son necesarias algunas guías que aclaren algunos temas que en la Biblia pueden no serlo, bajo una primera lectura.

Pero antes, es importante aclarar que el concepto de Principio Regulador del Culto es algo que ya se venía aplicando desde mucho tiempo atrás, incluso antes de que se acuñara dicho término o concepto. Cómo lo vimos en la CFW, y como lo veremos un poco más adelante con Calvino, el concepto se utilizaba y aplicaba en los cultos reformados, solo que sin un nombre específico.

*"¿Cómo deberíamos adorar a Dios? Esa es la pregunta que vamos a considerar. Y creo que la respuesta ya está implícita en nuestra adherencia firme a la Biblia como la palabra inspirada de Dios, y como la única regla infalible de nuestra fe y práctica"<sup>5</sup>.*

Lo que el autor citado presenta al iniciar este extracto de su obra, es indispensable de aprender. La Palabra debe ser siempre la primera, última y única norma absoluta de fe y conducta, en todas las áreas de la vida del cristiano. Al iniciar con esto el debate acerca de cómo Dios debe ser alabado, todo otro argumento desaparece. Con esto no se busca limitar al hombre al momento de querer servir a Dios por medio de su arte, sino que -y muy por el contrario- al entender este mandato y orden, la libertad de servirle se hace real.

El Principio Regulador del Culto Cristiano (en adelante PRCC) tal como lo señala su nombre, es un precepto que guía la construcción de la liturgia y el culto, que permite trabajar en base a

---

<sup>5</sup> Williamson. La base escritural para el principio regulador de adoración. p. 1.

parámetros que encaminan el culto de acuerdo con la palabra de Dios. Siendo un principio, no se habla de una norma que señala qué se debe hacer dentro del culto y cómo debe ser hecho.

*"El principio regulador del culto reformado está en perfecto acuerdo con las doctrinas reformadas de las autoridades y también con la suficiencia de las Escrituras. De hecho, el principio no es nada más y nada menos que la aplicación de esas doctrinas al culto. La fe reformada sostiene que las Escrituras son plenamente suficientes en materia de Fe y práctica lo que significa que todo lo que el hombre necesita conocer, creer y hacer para que sea salvo y viva de modo agradable a Dios es revelado en su palabra..."<sup>6</sup>*

El PRCC es una herramienta que tiene la función de guiar, y que se somete a la regla de las Escrituras en todo lo que tiene que ver con el culto a Dios. No es un principio que cumpla una función distinta de la Biblia, más bien fue pensado para servir a la iglesia desde la sujeción a las Escrituras. De esta manera, el PRCC sería una sistematización de lo que Dios ordena respecto del culto, su forma y procedimiento, al igual que la CFW; cumpliendo así una labor de consejo para la iglesia reformada que busca reconocer a la Biblia como única regla de fe y conducta.

Expresando adoración de parte de los hijos de Dios a la Trinidad, el culto es una manifestación de la pregunta que es respondida en el Catecismo Menor de Westminster:

*"P. 1. ¿Cuál es el fin principal de la existencia del hombre?*

*R. El fin principal de la existencia del hombre es glorificar a Dios, y gozar de él para siempre"<sup>7</sup>.*

La primera razón de vida y responsabilidad del hombre es dar gloria a Dios, lo cual se expresa por medio de la adoración manifestada en toda su vida. Sin embargo, es esencial que se manifieste en el culto, pues para eso fue instituido el día del Señor. Con esa finalidad las iglesias reformadas han buscado dar definición a lo que es la adoración y cómo debe llevarse a cabo dentro del culto. Por esta razón acudieron a lo esencial de su fe: la Sola Scriptura. Prueba de ello es la siguiente respuesta del Catecismo Menor:

*"P. 2. ¿Qué norma ha dado Dios para enseñarnos cómo podemos glorificarle y gozar de él?*

---

<sup>6</sup> Anglada. O principio regulador no culto. pp. 15-16. (traducción propia)

<sup>7</sup> Ramírez. Los estándares de Westminster, p. 120.

*R. La Palabra de Dios que está contenida en las Escrituras del Antiguo y del Nuevo Testamento, es la única norma para enseñarnos cómo podemos glorificarle y gozar de él*<sup>8</sup>.

El Catecismo trae nuevamente el argumento de que la Biblia es la regla primera y última que rige el comportamiento del hombre dentro del culto, definiendo los parámetros que deben ser seguidos y las consecuencias de no seguirlos. La intención del PRCC es llevar a la comprensión de que quien guía en la adoración a la iglesia es Dios por medio de su revelación especial, a saber, su Palabra. Y si buscamos una definición para el PRCC será la que Martín Scharenberg nos entrega en su libro: *"Todo lo que ha sido ordenado por Dios para su culto es obligatorio, y todo que no ha sido ordenado por Dios se encuentra prohibido"*<sup>9</sup>.

H. Rookmaaker señala en su libro *"Arte moderno y la muerte de una cultura"* lo siguiente: *"Dios, en su sabiduría, sabía que si sus hijos escogían a otros dioses no sólo se equivocarían en su fe y adoración, sino que estaría amenazada toda su vida"*<sup>10</sup>. Considerando lo que el autor postula, los hijos de Dios necesitan comprender que ni siquiera la esfera del arte en el culto puede llevarse a cabo bajo ideas de hombres. No es un espacio en el que se pueda dejar fluir la creatividad, no es un espacio para inventar o experimentar con los elementos de estética, belleza y arte que forman parte del culto, no es un escenario en el que los talentos se muestran, sino que es un contexto en el que Dios por medio de los talentos que él obsequió a los hombres, en su más grande misericordia, es glorificado de acuerdo a sus ideas, parámetros, metas, enseñanzas, leyes y por supuesto, su justicia; cuando alguien se escapa de este orden, y considerando todo lo dicho hasta ahora, puede actuar libremente cayendo en egocéntrica tentación y como consecuencia desviar el objetivo del culto.

Juan Calvino tiene una directa y clara opinión respecto a lo que es el PRCC, incluso antes de que éste fuera desarrollado bajo ese título, como ya se había dicho. Basado en la Palabra de Dios, nada de lo que Calvino piense al respecto lo hace sujeto a la creatividad humana, ni mucho menos a lo que la Iglesia Católica Romana ordenó respecto a la liturgia y el culto a Dios. En la *"Confesión de Fe en nombre de las Iglesias Reformadas de Francia"*, escrita por Calvino en 1562 y citada por Scharenberg en su libro, se puede ver su opinión respecto del tema.

*"El segundo punto en que diferimos con las costumbres y opiniones del mundo, es en la manera de servir a Dios. En cuanto a nosotros, de acuerdo con Su declaración, de que la*

---

<sup>8</sup> Scharenberg. El principio regulador del culto cristiano. p. 13.

<sup>9</sup> Rookmaaker. Arte moderno y la muerte de una cultura. p. 54.

<sup>10</sup> Idem.

*obediencia es mejor que el sacrificio (1 Samuel 15.22) y bajo su ordenanza de escuchar a su palabra, si nosotros ofreciéremos un sacrificio aceptable a él, sostenemos que no está en nosotros el inventar lo que parece bueno, o seguir lo que haya sido ideado en la mente de otros hombres, salvo el confinarlos simplemente a la pureza de las Escrituras. Por lo que creemos que cualquier elemento que no se derive de las mismas, que únicamente tiene la autoridad de los hombres, no debe ser considerado como para el servicio a Dios"<sup>11</sup>.*

Comprender la relación entre la obediencia a la Palabra de Dios y el cómo debe llevarse a cabo la adoración y finalmente el culto cristiano reformado, es vital. Vemos que la base de la fe reformada entrega varios puntos de vista útiles que aportan una confirmación sobre el fundamento sin el que ningún principio regulador podrá existir, sin el que la teología reformada actual respecto al culto y el arte que dentro de él se encuentra sería vacía. Sin obediencia y sometimiento a la Palabra de Dios, la creatividad artística no puede ser utilizada correctamente dentro del culto reformado, y al intentar llevarlas a cabo sin consentimiento divino, las iglesias caerán en las herejías en las que caía la iglesia en los periodos previos a la Reforma, y que en algunos casos podemos ver hoy por hoy.

Es esencial entender que la Palabra de Dios es la que ordena el funcionamiento del culto, aún cuando se pueda encontrar ciertos asuntos que no son claros o explícitamente revelados, como lo es el papel del arte. Por ello tanto la CFW como el PRCC entregan principios con argumentos bíblicos sobre la forma en que debe ser llevado a cabo el culto reformado y cómo el arte debe trabajar dentro de él.

## **2. Soberanía de las esferas y PRCC**

### **2.1 Breve presentación de la soberanía de las esferas**

La relación entre arte y culto es un tema relevante considerando las consecuencias que se derivan para las iglesias reformadas. Volviéndose aún más importante si tomamos en cuenta la cultura en la que nuestras iglesias se desarrollan, donde todos los aspectos se mezclan entre sí, alienándose entre algunos o rechazándose unos con otros. Es fundamental ser conscientes de que en todo contexto cultural existen varios aspectos constituyentes, pero el hecho de que conformen un todo no significa que estén sometidos unos a otros, ni que sean totalmente independientes unos de

---

<sup>11</sup> Calvino. En Scharenberg, El principio regulador del culto cristiano. p. 78.

otros. Lo que existe es una relación entre cada aspecto que conforma la cultura, siguiendo un cierto orden que puede ser estudiado y comprendido gracias a la *teoría de la soberanía de las esferas*.

Esta teoría fue desarrollada a lo largo de bastante tiempo e intenta ser sintetizada con el fin de aclarar completamente la idea de la existencia y convivencia de distintos "aspectos" de la vida de las personas, los cuales se relacionan entre sí, pero que no deben someterse unos sobre otros.

Con el trabajo del político holandés Guillermo Groen van Prinsterer (1801-1876) se da inicio, o forma clara a este pensamiento, con su uso de la frase "*soberanía dentro de su propia esfera*", con la que quería referirse a la relación mutua entre iglesia y estado. Lo que proponía van Prinsterer era básicamente que el Estado no interfiriera en la vida interna de las otras esferas, como la familia y la iglesia, para darle así a las corporaciones sociales la autonomía que a cada una de ellas correspondía, porque en su concepción de la vida humana existía una diferencia básica entre estado, iglesia y familia.

De esta forma, el concepto de *soberanía en su propia esfera* fue planteado inicialmente sobre estado y sociedad, por el pensador político reformado holandés Guillermo Groen Van Prinsterer. No obstante, fue Abraham Kuyper (1837-1920) también político y destacado teólogo holandés, quien desarrolló la teoría de forma más acabada. Él definió las esferas como áreas o aspectos de la cultura que no son estáticas o inactivas, sino específicamente como áreas de la vida que interactúan entre sí. Enumeró las varias esferas soberanas e incluyó a las municipalidades y provincias junto con la familia, la escuela, la ciencia, el arte, la empresa económica, y así consecutivamente, completando la lista de algunas de las esferas.

De este modo, con los planteamientos de Abraham Kuyper se comienza a desarrollar un entendimiento más sistemático acerca de las esferas como aspectos de la vida comunitaria, pero que no por ser parte de una misma realidad y contexto están regidas o dominadas unas por otras. Cada una de estas esferas tiene leyes internas propias por las que se rige, y estas leyes de cada esfera son diferentes a las leyes de las demás.

*"...La universidad ejerce su dominio científico; la Academia de las Bellas Artes posee el poder del arte; el gremio ejerce un dominio técnico; los sindicatos gobiernan el trabajo -Y*

*cada una de estas esferas o corporaciones está consciente del poder de un juicio exclusivo independiente y una acción autoritaria dentro de su propia esfera de operación".<sup>12</sup>*

La teoría de las esferas no trata solamente de la definición de los aspectos y de cómo funcionan dentro de una realidad, sino que está completa cuando desarrolla la relación existente entre ellos. En su libro "Conferencias sobre el calvinismo", Abraham Kuyper lo presenta de la siguiente manera: cada esfera es un árbol que está plantado sobre sus propias raíces, creciendo a su propio ritmo y con su propio orden, pero que forma parte de una sociedad de otros árboles que juntos constituyen un bosque. Al mismo tiempo, este bosque está regido bajo leyes divinas que delimitan el desarrollo del bosque en sí y también las funciones de cada árbol existente<sup>13</sup>. De esta manera, las esferas tienen en común el estar sometidas directamente a la soberanía de Dios; es decir, si bien sus leyes no deben entrometerse en otras esferas, ni tampoco que alguno de los aspectos sea autoritario frente a los demás, todos y cada uno de ellos están bajo el dominio divino de Dios y sus normas, que se encuentran reveladas en Su Palabra.

Esta teoría manifiesta un deseo de ordenar las labores existentes dentro de las distintas esferas, respetando lo que cada una significa y aporta a la sociedad. De la misma forma, la teoría nace de una preocupación: evitar que una esfera se sobreponga sobre las demás, o que yendo más allá las haga parte de sí misma, absorbiendo y prohibiendo el funcionamiento o desarrollo de alguna otra esfera. Así, Kuyper muestra especial preocupación por que el estado no termine anulando y absorbiendo las otras esferas existentes quitándoles su soberanía particular, imponiendo la soberanía estatal sobre el comercio, la iglesia, la familia, etc., convirtiéndose en una esfera totalitaria.

Para Kuyper esta teoría no es un "capricho de esferas", porque no propone que vivan en independencia de una autoridad que las rige y de ellas exige cuentas. Al contrario, reconoce y afirma que todas las esferas están sometidas a la Palabra de Dios, por lo tanto: después de la caída la comunidad cristiana tiene el deber de buscar someter intencionalmente todas estas esferas al señorío de Cristo mediante un entendimiento y una ética bíblica en todo su quehacer, especialmente en la vocación de cada uno. De esa manera, se genera una primera interrelación entre las esferas, pues el hombre haciendo cultura debe entregar su aporte en todas las áreas, promoviendo una sana

---

<sup>12</sup> Kuyper, Abraham. Conferencias sobre el calvinismo. p. 119.

<sup>13</sup> Ibídem p. 120.

relación de interacción entre las esferas, logrando potenciarlas al máximo para redimir todas las cosas para Cristo.

De esta manera, Kuyper presenta una visión moderna (no medieval) de la cristiandad, que consistiría en que la iglesia ya no sea tutora del Estado y de todos los demás aspectos de la sociedad, sino que dentro de una sociedad exista una clara separación entre iglesia, Estado, comercio, academia, etc. Todo aquello unificado bajo una visión del mundo y de la vida distintivamente cristiana.

Este concepto de “cristiandad” implica que la vida que se denomina *cristiana* tiene un fin y un sentido, y es Dios quien rige y ordena todo lo conocido, para quienes son cristianos. Bajo esta premisa es que se entiende el concepto de "cristiandad": puesto que hay un pueblo que funciona bajo una hegemonía y orden que viene de Dios, donde Él es la autoridad última y suprema a la que se someten todos.

*"Llamar a hombre y mujer para el discipulado de Jesucristo es y debe ser siempre central en la vida de la iglesia. Mas debemos ser claros en cuanto al significado del discipulado. Esto no significa que la persona acepta el señorío de Cristo en la regencia de la vida personal y doméstica y de la vida de la iglesia, en tanto que otra soberanía es reconocida para la vida pública y social. No quiere decir que la iglesia es vista como una sociedad voluntaria de personas que deciden seguir a Jesús en su vida personal, una sociedad que no desafía a los supuestos que rigen el mundo de la política, la economía, la educación y la cultura. El modelo para todo discipulado cristiano es dado de una vez y por todas en el ministerio de Jesús. Su ministerio implicaba el llamado de hombres y mujeres individuales para el discipulado personal y costoso, mas, al mismo tiempo, desafiaba a los principados y potestades, a los príncipes de este mundo, y la cruz fue el precio que pagó por ese desafío"<sup>14</sup>.*

El concepto de cristiandad tiene que ver específicamente con la obra de Cristo en la tierra, pues él vino a instaurar el reino de Dios, declarándose Hijo de Dios, quien gobierna ese reino y es el primogénito heredero también. Lo que Newbiggin presenta es que el cristiano, entendiendo el verdadero discipulado bíblico, no puede reconocerlo sólo en algunos aspectos de su vida. Siendo

---

<sup>14</sup> Newbiggin. O evangelio em uma sociedade pluralista. p. 282. Traducción propia.

consecuente con su fidelidad a Dios y su Hijo, su vida le pertenece a Dios y, por lo tanto, cada área o esfera de su existencia le pertenecen a él, y deben estar sometidas a él. Los hijos de Dios reconocen y declaran aquello viviendo de manera que todas las esferas de su vida, teniendo cada una su lugar independiente de desarrollo, están sometidas y unidas a la voluntad de Dios y el propósito de glorificarle en todo. Es así como el cristiano debe entender la cultura que lo rodea, donde se hace imprescindible que quien es fiel a Dios tenga la comprensión de que cada cosa creada por Él tiene un espacio de acción y límites que aseguran su óptimo desarrollo. Siendo así, las relaciones entre cada esfera son posibles y útiles, siempre respetando los límites de principios de autonomía entre ellas. La cultura que rodea al cristiano debe ser entendida como un elemento más de la vida humana que, tal como los demás, debe ser redimido para la gloria de Dios.

Dentro del concepto político de Estado, a través del gobierno se ejerce el poder ejecutivo de una nación y la gestión de sus instituciones, tanto para regir como para ordenar los diferentes aspectos que componen la sociedad. Es necesario que esto sea así para que cada aspecto ocupe el lugar que le pertenece, para beneficio de todos sus integrantes. Asimismo, la iglesia reconoce que quien la rige a ella como autoridad es la Biblia, que es la Palabra de Dios. A partir de esta premisa la iglesia declara que es gobernada y liderada por su Dios, a través de las autoridades eclesiásticas que él ordenó que existieran. Así, quien finalmente gobierna al pueblo de Dios es él mismo, rigiendo con sus preceptos lo que es reconocido como *cristiandad*, comenzando por la espiritualidad del pueblo. En su obra "Institución de la religión cristiana", Juan Calvino afirma que la iglesia necesita un ordenamiento respecto de sus asuntos, de forma similar a un gobierno o un reino, pero siendo un ordenamiento distinto de cualquier otro:

*“Toda la jurisdicción de la iglesia se refiere a la disciplina espiritual de las costumbres... Porque así como ninguna ciudad puede permanecer sin gobernantes y sin orden, también la iglesia de Dios... tiene necesidad de un cierto orden espiritual, totalmente distinto, sin embargo, del orden civil. Y tan lejos está esto de ser un obstáculo para ella, que por el contrario, le ayuda mucho a conservarse”.*<sup>15</sup>

Calvino confirma una diferenciación entre esferas, señalando que el gobierno eclesial es distinto del social, pero lo más relevante es la presentación de una forma de entender a la iglesia

---

<sup>15</sup> Calvino, Institución de la religión cristiana, vol. II, p. 955

como una institución que se rige por sus propias normas y que tiene un Señor que entrega dichas normas para el correcto desarrollo. Calvino compara a la iglesia con una ciudad que por supuesto requiere de un orden gubernamental.

Esto se complementa con lo que explica Abraham Kuyper sobre una cultura construida a partir de una cosmovisión cristiana, dentro de la que la iglesia ejerce su rol sólo dentro de su propia esfera, sin interferir ni tutelar sobre las demás. De esta manera se comprende un concepto de cristiandad completo.

Ahora bien, luego de que Groen van Prinsterer y Abraham Kuyper hicieran sus respectivos aportes a la teoría, el holandés Herman Dooyeweerd (1894-1977) la desarrolla un poco más. Siendo jurista y filósofo, profundizó el concepto de esferas al definirlas como aspectos de la realidad creada, denominándolas *esferas modales*, porque en cada una existe un modo de funcionamiento distinto según las leyes que Dios estableció desde la creación para cada una de ellas.

Este filósofo recalcó lo que ya los otros pensadores habían señalado, argumentando a favor de la noción de que todas las esferas, aún sometidas a la soberanía de Dios, no pueden someterse unas a otras, sino que deben trabajar en libertad de acción.

De este modo, con Herman Dooyeweerd vemos la teoría de la soberanía de las esferas tornándose una metafísica trascendental: una visión completa de la realidad que considera que el sentido y significado de cada aspecto de la realidad creada no se encuentra en la realidad misma, sino en alguien fuera de la realidad creada, esto es, su Creador.

*"La realidad creada exhibe una gran variedad de aspectos o modos de ser en el orden temporal. Estos aspectos rompen la unidad radical espiritual y religiosa de la creación en una riqueza de colores, así como la luz se refracta en las tonalidades del arcoíris cuando pasa a través de un prisma".<sup>16</sup>*

Lo que Dooyeweerd presenta es una consideración respecto a los varios aspectos existentes dentro de la realidad y la riqueza que hay en ellos y en su relación, en distintos planos y momentos, con la propia realidad. En "Raíces de la cultura occidental" se observa que para el autor las esferas

---

<sup>16</sup> Dooyeweerd. Las raíces de la cultura occidental: Las opciones pagana, secular y cristiana. p. 41

modales de la realidad son: matemáticas, ciencias naturales (física y química), biología (la ciencia de la vida orgánica), sicología, lógica, historia, lingüística, sociología, economía, estética, la teoría jurídica, la ética o ciencia de la moral, y la teología, que estudia la revelación divina en la fe tanto cristiana como no cristiana<sup>17</sup>. Siendo, por lo tanto, la esfera de la profesión de fe y devoción o "esfera pística (*pistis*:fe) o cúltica", un aspecto modal de la creación distinto a la esfera de la belleza y creatividad, o esfera estética.

El punto central de la teoría de las esferas es que cada uno de estos aspectos existen y conviven unos con otros, pero que jamás deben interponerse, sobreponerse o imponerse uno sobre otros, ya que cada uno de ellos tiene límites claros dados por Dios:

*"Puesto que conocemos el verdadero origen y la unidad religiosa radical de estos aspectos a través de la revelación de Dios, no absolutizamos un aspecto y reducimos los otros, sino que respetamos cada uno sobre la base de su naturaleza intrínseca y su propia ley. Pues Dios creó todo según su género".<sup>18</sup>*

En Dooyeweerd se comprueba el principio de relación que debe existir entre cada esfera, pues así como no deban alzarse las unas con las otras, también hay claridad respecto al orden divino en cuanto a ellas, pues ha sido Dios quien ha dado a cada área su lugar en la creación, y al tener un lugar específico y definido por él, cada esfera no puede salir de dicho lugar para ocupar o invadir otro.

La teoría de las esferas permite entender de mejor manera cómo la relación de los distintos aspectos de la vida que están sometidos a la soberanía de Dios, son al mismo tiempo áreas que tienen sus propias leyes y normas independientes del resto. Sin embargo, no están tampoco divorciados unos de otros, pues pueden interactuar bajo la autoridad de Dios y para su gloria.

## **2.2 La esfera artística**

Teniendo como base el desarrollo de los argumentos anteriormente presentados, ingresa al diálogo entre la teoría de la soberanía de las esferas y el tema de esta tesis, porque dentro de la fe

---

<sup>17</sup> Ibid. p. 42

<sup>18</sup> Ibid. p. 43

cristiana y el culto a Dios, que es una esfera de la realidad, la esfera artística que se expresa de manera activa. El Arte y sus diversas manifestaciones tienen un espacio importante dentro del culto a Dios, y que debe ser un papel bien definido para que sea cumplido dentro de éste de manera específica a través de cualquiera de sus expresiones .

Lo que entienden las personas por *arte* es importante al momento de querer saber cuál es su papel dentro del culto. Si bien se puede ver el arte como una manifestación de una persona respecto de un elemento externo, o un estado mental o emocional, en algún tipo de obra, esto no significa que el arte se debe reducir a la definición de dichas apreciaciones, viéndolo solo como algo funcional o en servicio de algún otro concepto. Michael W. Goheen expone en su libro "Introdução à cosmovisão cristã" (Introducción a la cosmovisión cristiana) que los cristianos muchas veces rechazan el arte o lo consideran solo con motivos funcionales, como para adornar alguna actividad eclesial o para hacer una bonita presentación de algún boletín. Sin embargo, el arte está lejos de ser funcional, aún si se pretende utilizar para efectos evangelísticos, *"El arte no necesita de una justificación evangelística o "eclesiástica"*<sup>19</sup>. El arte no tiene su sentido sólo si es utilizado en función de otra cosa, ni tampoco es un "mejor arte" porque está al servicio de la iglesia. Goheen señala tajantemente que en ningún contexto el arte debe tener un valor que esté fuera de su esfera.

A su vez, Hans Rookmaaker presenta en su libro titulado *"El arte no necesita justificación"* argumentos muy relevantes en relación a esto, y sobre todo desde lo que las personas podrían decir del arte en relación a su papel dentro del culto: *"El arte tiene... su propio significado como creación de Dios; no necesita la justificación. Su justificación es ser una posibilidad dada por Dios"*<sup>20</sup>. Es necesario aclarar este punto, el arte tiene una justificación y funcionalidad en sí mismo, no requiere de un tercero para poder acreditar su existencia y valor, a su vez, es necesario entender que el arte es Arte porque es creación de Dios. No es Arte porque se utiliza dentro del culto para adorar a Dios, lo es porque fue él quien lo creó y al igual que nosotros, su justificación para poder ser pasa por su creador, no por la criatura.

Esto, por supuesto, no significa que el Arte no pueda ser utilizado para múltiples funciones, y esto es necesario de entender y recordar:

---

<sup>19</sup> Goheen. *Introdução à cosmovisão cristã*, p. 230. *Traducción propia*.

<sup>20</sup> Rookmaaker. *El arte no necesita justificación*. p. 45. *Subrayado propio*.

*“... Esto no significa que el arte no pueda en ocasiones enseñar alabar, profetizar, decorar y ayudar en las relaciones sociales... Pero sería erróneo decir que el arte solo es bueno si promueve el cristianismo. Esto sería un utilitarismo tergiversado. El arte y el canto se pueden utilizar para promover la adoración -en efecto, la adoración sin buena música es casi impensable- y en la evangelización. Pero no hay que justificar el arte porque pueda tener esta utilidad. Debemos ser cuidadosos en cuanto a esto; para utilizar el arte para estos propósitos cristianos específicos -adornar una iglesia o atraer al no creyente- debemos asegurarnos de que el arte que utilizamos es verdaderamente bueno. Arte de mal gusto significa adoración de mal gusto o un mensaje de mal gusto”<sup>21</sup>.*

Lo citado es un punto fundamental de comprender, si bien el arte tiene justificación en sí mismo por ser permitido por Dios, no lo hace algo ajeno a la realidad en la que vivimos y al hecho de que sí puede ser utilizado para adorar, hermoear, o simplemente ser expresado; y esto, evidentemente, se puede aplicar al concepto del culto y nos hace entender que el arte sí tiene un lugar en él y que este lugar sí puede ser utilizado pero bajo los márgenes establecidos por Dios y de la forma en que él quiere que le alabemos a través de la manifestación del arte inspirada en la mente de hombres o mujeres que le quieren servir dentro de un contexto cultural.

Otro punto importante a destacar es lo que dice el mismo Rookmaaker en la cita reciente: *“debemos asegurarnos de que el arte que utilizamos es verdaderamente bueno. Arte de mal gusto significa adoración de mal gusto o un mensaje de mal gusto”*. Es relevante este alcance puesto que al ser una manifestación humana dentro de un contexto en el que se rinde alabanza a Dios, es válido considerar cómo se está llevando a cabo y si dicho arte, ya sea musical, plástico, etc... se aleja de su papel dentro del culto, distrayendo a la congregación de la alabanza a quien es el centro del culto. Desde este punto de vista es necesario entender lo que significa dicha manifestación y para qué está ahí. Si aquella cumple los requisitos establecidos por la propia palabra de Dios, la discusión de si tiene validez o no, se limita a apreciaciones personales. Y esta es la discusión que motivó la construcción de esta tesis como un instrumento de ayuda para poder, precisamente, dejar los argumentos personales para el final y poner los bíblicos y teológicos en el principio de la idea que el arte tiene un papel dentro del culto.

---

<sup>21</sup> Ibídem p. 287.

Existe, además, una apreciación de la estética bastante útil, y que nos puede ayudar en este punto, hecha por Gilson Santos en un artículo para Ministerio Fiel y sus estudios sobre el pensamiento cristiano, que nos pueden permitir entender de mejor manera este punto, sobre todo en lo que significa la visión personal y su relación con el culto:

*"Necesitamos decir que la palabra estética tiene que ver con nuestras concepciones de lo que es bello. Así como todos nosotros tenemos concepciones de lo que es verdadero y de lo que es bueno, así también poseemos concepciones sobre lo que es bello. Por lo tanto, todo ser humano tiene un sentido estético, ya sea que haya reflejado o no ese sentido"*<sup>22</sup>.

Lo que hace Santos de forma conclusiva es mostrar a todos la oportunidad de tener una forma estética de apreciar la belleza, sin necesidad de profundizar o ir más lejos en el tema. ¿De qué manera es esto real y por lo mismo relevante? Porque cada persona reacciona frente a la belleza, sea apreciándola y asombrándose, o experimentando rechazo por la falta de belleza, desde su propia perspectiva.

*"En fin, su vida y creatividad expresan inevitablemente sus nociones estéticas. Esto se ve en todo momento: desde actitudes triviales (como, por ejemplo, elegir una ropa para vestir) a aquellas de mayores impactos en nuestra vida diaria (como la planta y el proyecto de la casa en que vivimos). También alcanza aquellas decisiones más cruciales de la vida (como, por ejemplo, la elección de nuestro cónyuge). Tal vez usted replique diciendo que, en algunas de esas elecciones, nos orientamos más por criterios prácticos, pragmáticos, utilitarios o por valores morales y espirituales. Usted tiene razón, hasta cierto punto. Sin embargo, necesitamos decir que, si de alguna manera usted toma una decisión que prioriza, por ejemplo, el moralmente bueno en lugar del corporalmente bello, usted está, en tal decisión, expresando necesariamente un valor estético"*<sup>23</sup>.

Además de presentar una oportunidad, el argumento de Santos ofrece una esperanza. En una breve lista, describe varios momentos en los que las personas pueden tomar una decisión que implica o contiene un factor de belleza y, finalmente, un factor estético. Estas lecciones, que van desde las situaciones más simples y cotidianas hasta aquellas que nos acompañan y marcan de por

---

<sup>22</sup> Santos. Calvin y la Estética, p. 27

<sup>23</sup> Idem.

vida, están basadas en conceptos estéticos y permiten entender que dentro del culto las decisiones también pasan por un trabajo estético, pero que no se debe a decisiones personales en una primera instancia, si no a una obediencia bíblica.

Dios se sirve de la belleza para su templo, usa elementos de una estética bella y agradable a los ojos que también dan cuenta de la gloria de Dios, al ser elaborados cuidadosamente con materiales seleccionados que han sido a su vez designados por él. Y al recordar lo dicho en el capítulo anterior respecto de sus ordenanzas y que es a él a quien se someten sus hijos al momento de construir una liturgia, se entiende que obedecer su nombre no es sinónimo de un culto poco agradable o desaliñado. La elección de los métodos artísticos, sus formas, tiempos, su lugar y momento en el culto, quién llevará a cabo dicha obra, su distinción y definición; todos estos elementos deben ser considerados, pero siempre buscando la belleza con la cual Dios debe ser glorificado. La esfera de la estética tiene un motivo fundamental: *la expresión*. Esta esfera cumple su función bajo sus parámetros expresados por medio del arte y su relevancia como esfera cae precisamente en la muestra y revelación hecha arte; aún más profundamente, dicha esfera puede también tener una función servicial, que revela lo que en la práctica que cada una de las esferas existentes se establece y permanece alegremente sumisa bajo la voluntad divina, y esta esfera no es la excepción.

Encontrar sentido al concepto de que el arte no necesita justificación es fundamental, ya que de esta manera puede ser entendido de mejor forma cuál es su papel dentro del culto. Si se alcanza la comprensión correcta de qué es el arte, se puede hacer un uso adecuado de él, evitando atribuirle y otorgarle condiciones que no le pertenecen o quitándole aquello que es parte de su esencia y beneficio para las diferentes formas en que la cristiandad se desarrolla. De esta manera se puede llegar a un diálogo en el que efectivamente se parta por lo propuesto por Dios en cuanto a esta posibilidad dentro del culto.

## **2.3 ¿Es posible un diálogo entre PRCC y Soberanía de las Esferas?**

El culto a Dios, ya sea de una iglesia reformada, pentecostal o de cualquier otra iglesia o denominación, es llevado a cabo por personas: un grupo determinado de siervos pone sus dones a disposición de la iglesia y juntos trabajan para llevar a cabo el culto de adoración.

Implica un trabajo desde la preparación del templo para la actividad; disponiendo los elementos de la Santa Cena por ejemplo, hasta el sermón expuesto por el ministro del evangelio, la alabanza y quienes están a cargo de ella también. En la actualidad, por ejemplo, vemos también a quienes están a cargo de hacer la presentación digital de las alabanzas, en la que se incluyen habitualmente los textos bíblicos para la lectura bíblica, en coordinación con quien elabora el orden de culto y que en muchas iglesias es impreso.

Todos y cada uno de ellos se unen para llevar a cabo dicha actividad, poniendo a disposición sus dones y creatividad para ello. Por lo tanto y considerando quiénes están a cargo del culto, existe siempre la posibilidad de que en algún punto el culto tome un rumbo distinto al planificado, y se desvirtúe. La estética y su expresión dentro del culto pueden llegar a desvirtuarse, creando una separación entre el culto, su mensaje y los elementos artísticos a disposición para poder facilitar el mensaje. Por esta razón es importante preguntar si es posible un diálogo entre el PRCC y la soberanía de las esferas.

Es muy habitual que exista una confusión o una mala interpretación de la relación entre el arte y la fe. Sin embargo, estos dos aspectos de la realidad están muy lejos de ser ajenos el uno del otro y prueba de ello es que efectivamente existe un diálogo entre el PRCC y la teoría de las esferas. La propuesta de la teoría de las esferas es básicamente que cada esfera o aspecto de la realidad tiene un funcionamiento específico y puntual regido por sus propias leyes internas y que éstas no deben, sea cual sea la esfera, interferir o imponerse al funcionamiento de otra; sin embargo, cada una de las esferas están sometidas a la palabra de Dios. A su vez, el PRCC es un conjunto de preceptos que guía al cristiano al momento de llevar a cabo el culto. Su fin y parámetro único es la fidelidad a la palabra de Dios, y al igual que el postulado final de la teoría de las esferas, considera a la Biblia como última sentencia respecto del funcionamiento de cada aspecto de la realidad.

De esta manera, se puede señalar que existe un claro diálogo complementario entre estas dos tesis, iniciado fundamentalmente en el reconocimiento y la declaración de ambas respecto al poder de la palabra de Dios para gobernar lo establecido por Él mismo.

En una segunda instancia el diálogo se podría basar en la responsabilidad que el hombre tiene frente a la mayordomía de la creación y su respuesta ante Dios respecto a esa señalada labor.

Es Dios mismo quien ordena al hombre ser un responsable y correcto administrador dedicado al cuidado de su creación, y Albert Wolters en "La creación recuperada" entrega una pequeña pero acertada luz respecto a esto: *"...Vimos anteriormente que parte del gobierno de Dios sobre la creación se da por medio de la responsabilidad humana"*<sup>24</sup>. Con esta sentencia el autor está señalando la responsabilidad que ha sido dada al hombre, argumento que colabora a la mejor comprensión del diálogo que existe entre el PRCC y la teoría de las esferas: el gobierno de Dios se lleva a cabo en cada una de las esferas que son parte de la realidad, incluyendo la esfera cúllica, donde los hombres buscan alabar a Dios por medio de la liturgia de un culto. Este desarrollo, tal como fue señalado anteriormente, no puede llevarse a cabo de manera caprichosa o libremente, sino bajo los parámetros entregados y sostenidos por el propio Dios, donde el PRCC cumple su función como expresión de la esfera cúllica, entregando la guía necesaria respecto a lo que Dios estableció en su Palabra.

De este modo, siguiendo el argumento señalado en secciones anteriores, desenvolviéndose en las diferentes esferas, el hombre en medio de su cultura es quien debe buscar la redención de todas las cosas para Cristo. El PRCC es una manifestación de la esfera cúllica, así como el arte lo es de la esfera estética y, al igual que el arte y todas las demás esferas, busca por medio de la responsabilidad del hombre y la obediencia a la Palabra de Dios, redimir todas las cosas y glorificar a Dios por medio de ello.

Finalmente, existe un argumento potente propuesto por Albert Wolters, relacionado con las "circunstancias" o "contexto":

*"Hombres y mujeres ejercitan su responsabilidad en la sociedad y la cultura al discernir, interpretar y aplicar normas creacionales para el manejo de sus vidas. La forma precisa que una institución social adquiere, en un tiempo o lugar determinados, es el resultado de cómo aquellos, quienes cargan con la responsabilidad, entienden la norma para esa institución. Los ancianos gobernantes de la iglesia, quienes ponen en práctica la norma para la iglesia institucional, trabajan de manera diferente en África que en Europa, en el siglo cuarto que en el siglo veinte, en las iglesias negras del sur que en las iglesias blancas del norte. Los padres ponen en práctica una estructura normativa específica para la familia; la junta*

---

<sup>24</sup> Wolters. La creación recuperada, bases bíblicas para una cosmovisión reformacional. p. 150.

*administrativa para las compañías; los parlamentos o los reyes para los estados; la junta directiva para las escuelas, etc. En cada caso, las autoridades en una estructura social son los responsables de instrumentar la norma”<sup>25</sup>.*

Lo que Wolters está señalando es lo que la CFW presenta en su capítulo I, párrafo VI. Hay circunstancias que ayudan a la construcción de la vida de las familias, las empresas, todo tipo de instituciones, que como consecuencia provocan que en cada una de las esferas existan distintos tipos de manifestaciones y expresiones.

La iglesia no es la excepción, y por ello dentro del culto cristiano hay diversidad de formas y maneras en las que se puede llevar a cabo. La misma CFW lo reconoce y el PRCC, al ser una guía y no una norma, se ciñe a lo que la Palabra de Dios dice y en ella existe libertad para desarrollar la adoración a Dios dentro del culto de una manera creativa, permitiendo que las diferentes circunstancias puedan aportar elementos al culto. Por esta razón el arte no debe ser comprendido como un elemento sólo funcional, en el sentido de estar presente para responder sólo a un tipo de “evento” o momento en la vida de la iglesia, como muchas veces equívocamente sucede. Por ejemplo, es común que las expresiones artísticas estén relegadas solamente a actividades denominadas "evangelísticas", como una excepción dentro de lo que sí es habitual en las demás actividades de adoración por parte del pueblo de Dios.

Entender qué es la teoría de las esferas y saber cuáles son sus bases y postulados, entendiendo al mismo tiempo la definición de arte y su función, permite ampliar la comprensión del diálogo existente entre estos dos aspectos de la sociedad.

No existe una errada “intromisión” del arte como esfera distinta dentro del culto de adoración a Dios, sino más bien una precisa comprensión de la teoría de las esferas y el PRCC, que revela efectivamente un diálogo entre ambos postulados, aferrados indisolublemente a la fidelidad a la Palabra de Dios. Que dan cuenta de que sí es posible un diálogo entre el PRCC y la teoría de las esferas, permitiéndonos elaborar un trabajo de mayor calidad cuando del papel del arte dentro del culto se trata, ya que nos lleva necesariamente a someter este diálogo a las libertades que la Palabra

---

<sup>25</sup> Ibídem. p. 150.

de Dios da en relación a como cada congregación debe construir su culto y todo lo que este conlleva, significa y necesita.

### **3. El lugar del arte y la creatividad en el culto reformado**

#### **3.1 Arte en la esfera cúllica desde una visión confesional y reformacional.**

Tal como fue señalado hasta aquí, el papel del arte en el culto responde a una clara línea de argumentación bíblica y confesional. Sumada e integrada firmemente a ella, la Reforma Protestante y todo lo que este movimiento implicó presenta también una postura clara sobre cómo debe llevarse a cabo el culto y la liturgia.

Guiados por la Palabra de Dios los reformadores comenzaron a construir y compartir principios que les permitirían desarrollar una liturgia que caminara de la mano con la doctrina bíblica que estaban enseñando y que buscaba, sobre todo lo demás, estar realmente sometida a los designios de Dios.

Sumado a ello, con el paso del tiempo también se levantaron hombres que, fieles al inicial pensamiento reformado, continuaron meditando acerca de la relevancia de desarrollar un culto de adoración sometido de forma plena a los designios divinos. Considerando todo lo que conlleva desarrollar un culto, desde la preparación anticipada de la alabanza hasta acciones más complejas como la construcción de un templo propiamente tal, el pensamiento reformado y su visión de las distintas esferas permite una completa comprensión acerca de la relación entre éstas, el culto y el arte. La razón de ello es que la meta de la Reforma fue precisamente revisar y replantear las doctrinas de una iglesia profundamente alejada de la palabra de Dios.

Antes de la reforma, la adoración estaba reducida al momento de la *misa*, que era hablada en latín y que era un gran impedimento para la comprensión de los asistentes, pues sólo el clero entendía aquel idioma. No existía una adoración guiada por el sacerdote, cuyo fin es supuestamente llevar a la congregación a una comunión con Dios. Estas cuestiones son esenciales dentro del culto, pues es intrínsecamente comunitario.

John Knox, entre otros que se levantaron con el fin de guiar a la iglesia a un culto bíblico, buscaba que la iglesia adorara a Dios saludablemente desde la Biblia. En un pequeño artículo, Daniel Kleyn menciona lo siguiente respecto a Knox y su trabajo como reformador:

*"Él con valentía y atrevidamente se enfrentó a los males de la Iglesia de Roma. Aspiraba incansablemente limpiar la iglesia y la nación de las corrupciones de la falsa adoración. Él condenó abiertamente las prácticas perversas de Roma. Le mostró al pueblo lo que exactamente estaba equivocado en la forma de adoración de Roma, y presentó de forma adecuada, una liturgia y adoración bíblica. Haciendo esto, Knox aplicó a la adoración una de las Solas de la Reforma (Sola Scriptura). Sólo la Escritura debe ser la guía para la adoración. Todas las prácticas y observancias en la iglesia que no tienen autoridad escriturística, deben ser abolidas".<sup>26</sup>*

Y esto nos hace volver al punto de inicio de este capítulo, todo lo que Dios estipula es lo que se debe hacer. Knox tenía claro hacia dónde debía caminar y sabía también que la adoración, el culto y la liturgia no eran elementos que debían ser tocados con posterioridad. Era fundamental evaluar el asunto, ya que se trataba de la comunión de Dios con su pueblo en el día que él ordeno que se debía hacer. Y si la comunión con él era guiada por principios que no fueran los suyos, dicha comunión no existiría.

Hubo también otro protagonista de la Reforma que tuvo una opinión respecto a la música dentro del culto. Ulrico Zwinglio fue un gran partidario de la música como parte de la adoración del pueblo de Dios en el contexto del culto reformado. Declaraba alegrarse al escuchar en Estrasburgo los Salmos que la congregación cantaba<sup>27</sup> y, además de eso, era partidario de otras diversas manifestaciones artísticas:

*"... Aún más: alentó el teatro popular, en el que no podían faltar la música ni el canto. Y para la representación en griego de la obra de Aristófanes, «Pluto», compuso la melodía para el coro. Esta pieza teatral ocupó la escena el 1 de enero de 1531"<sup>28</sup>.*

---

<sup>26</sup> Kleyn. Knox en la liturgia, Artículo.

<sup>27</sup> Iglesiareformada.com. Zwinglio, el cántico de la iglesia. Artículo.

<sup>28</sup> Ibídem.

El reformador era un claro entusiasta de las artes. Participar de las obras de teatro y considerar que en ésta no debe faltar la música, es una muestra clara de ello, la cual se suma a su conocida alegría al escuchar los Salmos cantados por una congregación. Aún sin verlo dedicar mayor tiempo a una doctrina de adoración podemos darnos cuenta de que las artes para él eran válidas en la esfera de la fe, pues buscaban la expresión manifiesta de algo espiritual y que dentro del culto estas manifestaciones artísticas glorificaban a Dios al ponerse al servicio del culto reformado.

Con bastante anterioridad, en el siglo IV, Agustín ya había señalado lo relevante que son las artes dentro de la adoración comunitaria a Dios. Cada culto tiene manifestaciones artísticas, en algunos hay más, son más evidentes y más intencionadas; en otros son menos y muchas veces sin una intención clara en la forma de practicarlas; pero siempre las hay. Agustín sabía de esto y conocía las melodías que acompañaban a algunas letras que buscaban rendir culto a Dios, y no le desagradaba esta mezcla de poesía y música. Sin embargo, él mismo reconoce un comportamiento que sirve como advertencia al momento de considerar el arte dentro del culto:

*"Pero al presente, cuando oigo en vuestra iglesia aquellos tonos y cánticos animados de vuestras palabras, confieso que, si se cantan con suavidad, destreza y melodía, algún poco me aficionan; no tanto que me sujeten y detengan, sino de modo que los pueda dejar fácilmente cuando quiera. No obstante, aquellos tonos acompañados de las sentencias que les sirven de alma y les dan vida, para haber de ser admitidos dentro de mi corazón solicitan en él algún lugar honroso y distinguido, y apenas yo les doy el que les corresponde. (...) Pero me engaña muchas veces el deleite de los sentidos, al cual no debiera entregarse el alma de modo que se debilite y enflaquezca, cuando el sentido no acompaña a la razón, de modo que se contenta con irse siguiendo, sino que habiendo sido admitido por amor y causa de ella, ya quiere adelantarse a la razón y procura ser su guía. Así peca en estas cosas sin conocerlo, pero después lo conozco"*<sup>29</sup>.

Lo que Agustín señala es bastante claro. No hay nada intrínsecamente malo en el arte y en el uso de él dentro del culto; de hecho lo valida y su confesión es prueba de ello, siempre y cuando sirva a la esencia del culto, que es glorificar a Dios mediante la expresión comunitaria de devoción de la iglesia. La melodía debe servir a la letra de lo cantado (cuando esta alaba a Dios), y no al revés; a eso apunta Agustín. El hombre tiende a pecar y, por lo tanto, la liturgia no debe estimular a

---

<sup>29</sup> Hipona. Confesiones, Libro X. p. 165

tergiversar los mandamientos divinos con elementos distractores que, pudiendo manifestarse con mucha belleza, deben solamente guiar y acompañar a la congregación a una correcta adoración bíblica donde se utiliza el arte como un vehículo para ello.

El Dr. Hermistein Maia Pereira da Costa en su artículo "El culto cristiano en la perspectiva de Calvino: un análisis introductorio" (O culto Cristão na perspectiva de Calvino: uma análise introdutória) lo plantea de la siguiente manera:

*"Para los reformadores, los cánticos tenían un gran llamamiento didáctico, objetivando, inclusive, la fijación de las Escrituras. Como la Escritura es la Palabra de Dios, cantarla significa recordar y fijar sus enseñanzas"*<sup>30</sup>.

Para ellos el contenido de la música era de suma importancia, ya que era lo que portaba el mensaje bíblico para las personas, y entendían también el poder de la música sobre las personas. Como consecuencia de ello, la utilizaron para la enseñanza de la palabra de Dios y para que la iglesia se siguiera nutriendo de ella por medio de esta llamativa actividad. Por supuesto, Juan Calvino fue parte de ellos. Hermistein Maia explica cómo la reforma se posicionó frente a esta situación, y cómo principalmente Calvino tuvo una postura frente a la relación culto-arte, muy similar a la de Agustín:

*"Calvino no ignoraba el poder de la música (...) El canto tiene también una relación directa con nuestra experiencia religiosa, no estando relacionado simplemente a momentos de ocio y entretenimiento. Además de referirse a nuestra fe -por el hecho de que su contenido se ampara en la Palabra-, cantar tiene una connotación de recuerdo y estímulo espiritual para aquel que lo hace"*<sup>31</sup>.

Se entiende entonces que Calvino estaba en la misma línea de argumentos que Agustín señala. La música tiene efectivamente un papel dentro del culto, y por esa razón debe ser cuidada. Por ello, y como lo hemos dicho, no debe ser un elemento que se elabore y permanezca libre de la regla bíblica para el culto, por mucha belleza que contenga. La música como expresión artística dentro

---

<sup>30</sup> Maia da Costa. O culto Cristão na perspectiva de Calvino: uma análise introdutória. p. 92. Traducción propia.

<sup>31</sup> Idem. Traducción propia.

del culto a Dios debe estar sometida a Su Palabra, junto con toda otra manifestación de arte por parte del pueblo de Dios.

Juan Calvino es absolutamente consiente de lo que el arte es y lo que representa para las personas, y reconociendo su origen divino se completa la comprensión de que dentro del culto el arte tiene una finalidad particular y definida.

Nuevamente en "Conferencias sobre el Calvinismo", Abraham Kuyper señala algo clave acerca del reformador, que permite entender mejor lo que buscaba en la liturgia. En el penúltimo capítulo de su libro, Kuyper muestra que Calvino no está en contra del arte, sino que más bien lo promueve y estimula. Prueba de ello son sus palabras respecto al relato bíblico sobre Jubal, inventor del arpa y la flauta:

*"Él (Calvino) declara que en el instinto artístico Dios había enriquecido a Jubal y su posteridad con dotaciones inusuales. Y francamente reconoce que estos poderes inventivos del arte dan testimonio tan evidente de la magnificencia divina. De manera todavía más enfática, Calvino declara, en sus comentarios sobre Éxodo, que todas las artes provienen de Dios y deben respetarse como invenciones divinas"<sup>32</sup>.*

Lo que Kuyper enseña de Calvino es una muestra clara de la conciencia del teólogo respecto del arte, y considerando su postura frente a la música dentro del culto, se comprende que Calvino sostuvo una postura aprobatoria respecto a la relación entre el arte y el culto en la esfera de la fe. No obstante, dichas manifestaciones deben estar sujetas a las ordenanzas divinas, señaladas por Dios en Su Palabra.

Hasta aquí a modo de ejemplo se desarrollan los argumentos respecto a la existencia de la música como manifestación artística como parte de la adoración a Dios en el contexto del culto cristiano. Esto porque la música es, generalmente, la que mayor frecuencia y relevancia tiene como manifestación artística en las iglesias reformadas de siglos anteriores y también contemporáneas.

---

<sup>32</sup> Kuyper. Conferencias sobre el calvinismo. p. 191.

Sin embargo, Abraham Kuyper apunta nuevos elementos respecto al arte, refiriéndose a él en cualquiera de sus formas, inserto como parte del culto cristiano:

*"... El calvinismo no solamente podía, sino que estaba obligado, a confesar que, por la Gracia de Dios, los griegos fueron la nación primordial del arte; que debido a este desarrollo clásico griego, el arte conquistó su derecho a una existencia independiente; y aunque el arte ciertamente debe difundirse también en la esfera de la religión, no debe de ninguna manera injertarse en un sentido dependiente al árbol eclesiástico"*<sup>33</sup>.

Lo que Kuyper señala es que primeramente el arte debe ser reconocido como un elemento a través del cual Dios se glorifica y que es así porque proviene de él. Y en segunda instancia y tomando en cuenta lo último que dice la cita, el arte es parte de nuestra vida religiosa, y es bienvenido a nuestra realidad como siervos de Dios, incluso dentro del contexto eclesiástico, pero no debe cumplir su función sujeto a una dependencia y una crítica meramente eclesiástica. No debe depender de aquello, pues si así fuera perdería su esencia como arte. Lo que sí debe hacer es estar presente dentro de aquella esfera cumpliendo la labor que Dios ordenó, dentro de los parámetros señalados por él, y para su gloria.

El culto funciona dentro de un contexto, y el contexto del culto del siglo XXI puede ser tanto un templo como cualquier otro lugar donde la iglesia se dispone para llevar a cabo su culto de adoración u otra reunión para la comunión. En dicho lugar existe una ornamentación, una disposición de diferentes elementos para el desarrollo del culto. Si es un templo establecido, sólo se prepara lo que sea necesario, ya que la arquitectura contextualiza. Sin embargo, cuando se trata de otro espacio, quienes preparan los elementos para el culto deben preocuparse de la estética del lugar para que dé el contexto apropiado para la adoración.

Cuando el culto da inicio los participantes ya tienen una disposición o actitud de alabanza, pues la arquitectura, la ambientación, el preludio, todo se movió de tal forma que logra su objetivo de invitar a la congregación a adorar a Dios. Y todo lo que lleva a esto es el conjunto de los elementos artísticos dispuestos de tal manera que inspiran reverencia frente a la Trinidad.

---

<sup>33</sup> Ibídem. p. 204.

Francis Schaeffer da cuenta de la relevancia del arte dentro del templo. Argumentando a partir de los principios bíblicos, el autor muestra que el arte dentro del culto tiene un lugar que ha sido definido por Dios:

*"Observemos bien lo que dice el texto (2 Crónicas 3.6-7): el templo debía ser adornado con piedras preciosas para ornamento, es decir: como decoración, para embellecimiento de la casa de Dios. No eran razones de índole práctica las que motivaron esta orden divina; nada pragmático inducía a cubrir el templo de piedras preciosas. No había propósitos utilitarios en ello. Dios, simplemente, quería belleza en el templo. Dios se interesa por la belleza y, por consiguiente, quiso que el lugar donde su nombre era invocado y adorado fuera un lugar embellecido, un sitio hermoso"*<sup>34</sup>.

Refiriéndose estrictamente al texto bíblico, el autor está mostrando una simple pero poderosa razón de por qué el arte tiene un papel dentro del culto. Efectivamente no está describiendo un culto como tal, no hay una ceremonia cultural, solo está describiendo arquitectónicamente el templo que Dios mismo dijo como debía ser hecho. No se está hablando de un culto, pero el edificio descrito en el texto bíblico es el edificio protagonista, central, y en ese entonces principal y exclusivo, donde se debían llevar a cabo las ceremonias del pueblo de Dios.

Por lo tanto, y bajo la misma lógica divina, el lugar que acogía aquellas ceremonias debía mostrar la belleza del Dios celebrado. El argumento que da Schaeffer es que Dios quería ser glorificado en un lugar que atestigüe sobre su belleza, aunque siendo limitado en su acercamiento, esta intención viene de Dios, adornar, embellecer, resaltar los aspectos suyos como Señor. El autor en el mismo libro y bajo el mismo contexto que la cita menciona lo siguiente: *"Dios hizo a las personas para que fueran bellas. Y la belleza tiene un lugar en la adoración al Señor"*<sup>35</sup>. La creación de Dios es bella y buena porque fue él quien la hizo, pues todo lo que hizo él fue bueno. La belleza está presente desde la creación, ¿Por qué razón no debería estar en el culto y todo lo que lo integra?

Una de las formas más efectivas de manifestar la belleza es a través del arte, y todo lo que Dios mandó a que hicieran para el templo era arte. Por ejemplo, la ornamentación con piedras

---

<sup>34</sup> Schaeffer. Arte y Biblia. p. 26.

<sup>35</sup> Ibidem. p. 28

preciosas fue trabajo para un artista tallador, o algún tipo de escultor que trabajó la piedra. Así como también hoy la iglesia se sirve de diseñadores para la proyección del texto del sermón o las alabanzas en algún tipo de presentación digital, también lo hacía el Señor para llevar a cabo sus proyectos de construcción, y no fue solamente un trabajador en piedra, lo fue también un carpintero, un artista plástico, un artista en telas, entre otros. Y así Dios se sirvió de hombres capaces y conocedores de arte para poder construir un templo bello, que sería el contexto específico y material del culto y la adoración entregados de corazón por su pueblo a Su nombre.

La función del arte dentro del culto, como lo muestra Francis Schaeffer, ya sea manifestado en el templo o en el acto del culto mismo, es la de mostrar la grandeza y el carácter de Dios. En el caso de los ornamentos del templo, se mostró que Dios es un Dios de belleza que no se limita a la imaginación humana, sino que más bien la crea, la estimula y se sirve de ella. Y según el texto, no escatimó en cuanto a la ambientación y decoración de su templo.

*"Si agrupamos todo el complejo artístico que Dios mandó colocar en el templo, el balance será el siguiente: ángeles representados por los bajorrelieves en forma de querubines, la naturaleza inanimada representada por las flores y las granadas, y la naturaleza animada en forma de bueyes. Tenemos, pues, que temas no religiosos son empleados en este arte realizado para ocupar un lugar central en el corazón mismo del templo donde se adorará al Dios vivo. Así, lo que representa la creación es traído al centro mismo del ámbito que sirve para la adoración"<sup>36</sup>.*

Cuando se piensa en un templo y sus elementos decorativos, sean estos vitrales, esculturas u elementos simbólicos hechos por artistas, como una mesa de comunión por ejemplo, surgen en el imaginario elementos religiosos que evocan situaciones bíblicas en la que se manifieste la espiritualidad o divinidad anhelada, que muestre a Cristo crucificado, o el Espíritu Santo descendiendo en forma de paloma, entre otros. Y es correcto pensar y desarrollar dichos conceptos; sin embargo, eso no quiere decir que nuestra creatividad, mantenida en sumisión a la autoridad divina revelada en la Palabra de Dios, se deba reducir a esas áreas, sin que sea posible o correcto desarrollar otro tipo de conceptos. Más aún si se consideran los ejemplos bíblicos que se encuentran

---

<sup>36</sup> Ibídem, p. 29.

para ello, como los que vemos en 1º de Reyes 7:29b: *"y sobre aquellos paneles que estaban entre las molduras había figuras de leones, de bueyes y de querubines..."*.

Es posible poder manifestar la bella creación de Dios en su templo, siempre y cuando sea bajo su guía y también tomados de la mano del PRCC. A modo de ejemplo, y si bien no es un adorno propio del templo, la Iglesia Presbiteriana Mar de Gracia, ubicada en la comuna de El Tabo cerca del mar, cuenta con un templo cuya estructura delantera es vidriada y permite ver las dunas, algunas partes del bosque que componen el paisaje y al fondo el mar. Sin duda es un espectáculo bello, más aún cuando se escucha la palabra de Dios predicada. Desde este punto de vista, la intención es introducir a los que adoran a Dios en la creación del Señor en un contexto de gloria pura a su nombre.

Las normas acerca de la adoración no parten de una base solamente litúrgica, sino que tienen una relación con el pecado del hombre, y es necesario recordarlo. Por esa razón Francis Schaeffer también lo menciona y lo que señala respecto al segundo mandamiento, referido a la adoración de otras imágenes, tiene que ver con que en primera instancia se podría hacer una lectura prohibitiva de la manifestación artística del cristiano, ya que no podría elaborarse ninguna imagen, de nada. En cambio, esta no es la intención del texto. En la comprensión de que toda la ley y los mandamientos de Dios para su pueblo tienen la intención de recordarnos nuestro pecado, buscan también entregarnos guía y redención, Schaeffer entrega un ejemplo que explica detalladamente lo mencionado en el texto de Éxodo: *"No haréis para vosotros ídolos, ni escultura, ni os levantaréis estatua, ni pondréis en vuestra tierra piedra pintada para inclinaros a ella; porque yo soy Jehová vuestro Dios"*. (Levíticos 26.1). Schaeffer muestra con la misma Biblia la intención del mandamiento del Éxodo, señalando lo siguiente acerca de dicha relación:

*"Solamente Dios debe ser adorado. Así, el mandamiento que prohíbe la fabricación de imágenes, esculturas, o cualquier otra representación artística con fines cúlticos, no va dirigido en contra del arte, sino en contra de adorar cualquier cosa que no sea el Creador y específicamente, en contra de adorar el arte mismo"<sup>37</sup>.*

---

<sup>37</sup> Ibidem. p. 18. (subrayado propio)

Retomando los argumentos de Abraham Kuyper, se comprende la importancia de lo que señala el teólogo en su libro "Nuestra adoración" (Our Worship), respecto a la liturgia y a cómo el arte debe ser utilizado dentro de ella.

Lo que primeramente propone el autor respecto a esta relación entre el arte, el culto y la adoración, es que la belleza está presente dentro del culto y por supuesto dentro de la adoración; por lo tanto al ser parte de un todo, su función está regida por ciertas normas.

Las normas de la belleza en el arte del culto reformado deben considerar ciertos matices. Por ejemplo, en una situación que el propio Kuyper propone sobre la forma en que el concepto de belleza y sus normas funcionan dentro del culto, es posible que las personas se reúnan en otro lugar que no sea un templo, para poder realizar un culto y adorar al Señor. En este contexto es posible que la propia congregación se adapte a lo que se les ofrezca como lugar de reunión, juntas donde sea sin importar las características estéticas de dicho lugar. No obstante, y debido solamente a esta necesidad de reunirse, se puede soportar la obviedad de la belleza, del orden o el sentido de la estética propia de una casa de oración. Esta situación hace recordar el punto mencionado en el primer capítulo de esta tesis, donde se trata el concepto de "circunstancias" presentado por la CFW. De ninguna manera esto se vuelve una norma en cuanto a la reunión de la asamblea de creyentes, pues es una situación creada bajo una necesidad superior. Al regresar la asamblea a congregarse en un templo, las normas vuelven a tener sentido y firmeza, aplicándose una vez más de forma plena.

Ahora bien, por sí misma la iglesia no logra concebir una idea sobre lo que es bello y lo que no lo es, y es Dios mismo quien establece en el ser humano la norma sobre la belleza, con fines propios de la alabanza a su nombre.

El Salmo 50:2: *"De Sion, perfección de hermosura, Dios ha resplandecido"*, es un versículo que presenta certeramente la importancia de este concepto dentro del culto, razón por la cual es citada por Abraham Kuyper. *"Dios ordena la belleza en una amplia variedad de formas"*<sup>38</sup>, donde se puede identificar un designio divino, citado y comentado anteriormente respecto a lo que Schaeffer presenta.

---

<sup>38</sup> Kuyper. Our worship. p. 48 (*Traducción propia*)

Las ordenanzas que Dios hace respecto de lo que debe contener el culto son normas acerca de la belleza, y que intencionalmente o no, siempre están presentes y forman parte del culto (ya sea en la música, arquitectura o incluso en la retórica de quien predica).

De hecho, la belleza y su presencia en el culto, pero sobre todo en la alabanza y adoración a Dios, es tan relevante que Dios mismo al momento de la construcción del tabernáculo, dota de todo el talento necesario a dos hombres, Bezaleel y Aholiab. Ambos fueron dotados por Dios de conocimiento para poder llevar a cabo las condiciones de belleza que él había establecido para el tabernáculo. Hoy en día, como es evidente a todos, siguen existiendo personas con talentos específicos que les permiten embellecer el culto, la iglesia y la adoración a Dios.

El punto central de Abraham Kuyper no es si las personas pueden o no, con sus habilidades, embellecer la adoración, o si el lugar de reunión ha de ser el más precioso producto del arte que es utilizado. El objetivo del autor es que la iglesia comprenda que todos estos aspectos estéticos -que en la esfera artística "*no necesitan de justificación*", ya que allí han de ser valorados por su propia belleza y/o expresión de creatividad- son elementos que, en el caso de la esfera cúllica, están al servicio de la adoración a Dios y deben ser sometidos a las reglas de esta esfera.

Bajo ninguna excusa o excepción el arte puede tomar un rol final en la adoración. De la misma forma, no pueden los miembros de la iglesia pensar en el templo como si fuera de ellos y para ellos, construyéndolo de acuerdo a necesidades personales. El templo es la *casa de oración* y, por lo tanto, se debe pensar en la congregación y sus necesidades espirituales visibles, y por sobre todo ello en la gloria a Dios.

Si bien la construcción de un templo es en su sentido más básico un asunto artístico, es un hecho que la iglesia debe tomar una decisión respecto a su construcción. Definir qué estilo, qué tipo de arte contendrá dicho templo. Abraham Kuyper señala que existen algunas iglesias reformadas que no toleran, dentro del culto, ciertos tipos de arte, como la escultura y la pintura. Sin embargo, su argumento no pasa por la calidad del arte o por la manera en que ese arte se manifiesta. Su argumento recae en que dichas formas de arte no pertenecen al edificio, es decir, a la casa de oración. Y esa decisión le pertenece a la iglesia, no al arte, artista o a la belleza<sup>39</sup>. El arte debe

---

<sup>39</sup> Ibídem. p. 51.

encontrar su papel en la liturgia, y en dicho papel debe florecer, siempre con la misma y única premisa, servir en la casa de oración como un vehículo facilitador para la exaltación del carácter de Dios en la adoración comunitaria.

Si son tomados todos los argumentos presentados hasta aquí, se puede llegar a las siguientes conclusiones: el sentido de belleza y la preferencia de ésta por sobre la fealdad, fue impresa en la humanidad por parte de Dios, y que esta obra cobra mayor sentido cuando la belleza y sus normas son utilizadas y sometidas a la función que ésta, manifestada en cualquier tipo de arte, tiene dentro del culto a Dios<sup>40</sup>, sumado a esto: es Dios mismo quien demanda que las normas de la belleza sean cumplidas cuando él es adorado sobre todo en el culto a su nombre<sup>41</sup>

La perspectiva reformada del arte es más bien una visión cercana a una redención del uso del arte dentro del culto. Su perspectiva estaba definida no por un orden eclesiástico o por una orientación humana, sino que estaba dirigida por las leyes que Dios estableció para que lo adoraran. Por esta razón su visión aportó al crecimiento del culto y acercó a los feligreses a la relación que existe entre el arte, la liturgia y la fe. La propuesta de Kuyper se puede resumir en la siguiente frase: *"En la casa de oración, el arte debe servir a la iglesia, y la iglesia debe utilizar el arte"*<sup>42</sup>.

Al ser nuestra denominación una iglesia presbiteriana reformada, es esencial el conocimiento y la comprensión de la postura de los intelectuales reformados fieles a esta fe. Entender cuál es la función del arte dentro de un culto cristiano es una situación puntual, pero entender cuál es la función del arte en el culto reformado es algo más profundo y relevante para el desarrollo cotidiano y orgánico de nuestras congregaciones.

Saber que Kuyper o los reformadores como Juan Calvino o Juan Knox, tenían una postura clara y bíblica respecto del arte, es muy relevante para la fe reformada contemporánea, pues desde una base sólidamente bíblica como la de la reforma, la iglesia puede construir una doctrina sana en relación al arte y el culto. Una visión reformada del arte permite una visión fiel a la Palabra de Dios del arte.

---

<sup>40</sup> Ibídem. p. 49.

<sup>41</sup> Idem.

<sup>42</sup> Ibídem. p. 50.

### 3.2 Temas a dialogar:

A continuación se presentarán pequeños ejemplos sobre algunos temas que pueden surgir desde la discusión del arte y su papel dentro del culto. Son solo propuestas que buscan iniciar un posible diálogo y que no solo se limitan a las ideas que a continuación se plantearán.

#### 3.2.1. Canto de salmos.

Las formas en las que la liturgia se lleva a cabo es un tema importante a considerar, ya que a lo largo de la historia han existido doctrinas y maneras de alabar que son características de ciertas iglesias y que gracias a su forma de alabanza a Dios se han hecho distintivas de las demás congregaciones o denominaciones. En general existen ejemplos de esto, y uno de los más reconocidos es la salmodia exclusiva, un método de alabanza musical que se desarrolla en iglesias que son de un corte marcadamente fundamentalista o conservador. En otro sector como la iglesia pentecostal la forma musical de alabanza es carismática, un elemento diametralmente opuesto a la salmodia exclusiva, que permite la musicalización de otras letras. Es importante tomar en cuenta estas dos formas musicales utilizadas por algunas iglesias para desarrollar su adoración a Dios, porque representan tipos de arte dentro del culto y no pasan desapercibidas, generando puntos de encuentro y desencuentro respecto a su validez.

Hoy en día existe mucha producción musical a nivel mundial, en general emanando de iglesias locales y grupos específicos de músicos que se han dedicado a la alabanza y sus canciones son conocidas en todo el mundo. Ejemplos como el de "Hillsong" o distintas bandas de la iglesia norteamericana "Mars Hill", han creado grandes polémicas sobre cómo debe ser la adoración, o de si es correcta dicha forma de "explotación" en cuanto a la música con contenido cristiano. El pastor Timothy Keller presenta argumentos respecto a esto en un breve artículo llamado "Adoración evangelística", señalando lo siguiente:

*"Primero, parte de la música popular sí presenta severas limitaciones para la adoración. Los críticos de la cultura popular señalan que gran parte de ella debe su origen a intereses comerciales producidos por las masas. Como tal, suele caracterizarse por ser sentimentalista, poco artística, monótona e individualista de una manera muy diferente al arte popular tradicional. Segundo, cuando ignoramos la tradición histórica, rompemos nuestra solidaridad con los cristianos del pasado. Parte de la riqueza de nuestra identidad*

*como cristianos es que somos incorporados a un pueblo histórico. La mala disposición para consultar la tradición no se condice con la humildad o la comunión cristianas. Tampoco es una respuesta reflexiva a la carencia de raíces de la postmodernidad, que lleva a muchos hoy en día a buscar las formas y pueblos antiguos"*<sup>43</sup>.

Keller plantea un problema real que puede causar un desvío en la adoración, tal como es mencionado en la cita. Disponer de los elementos que nos entrega la cultura y sólo de ellos, para desarrollar un estilo de adoración es una crónica de muerte anunciada, pues no está obedeciendo parámetros bíblicos, mas bien se ciñe a los parámetros culturales contemporáneos. Además de esto, se corre un serio riesgo de desechar arbitrariamente la adoración clásica e histórica, que en sí misma tampoco garantiza una correcta o más bíblica forma de adoración, pero que constituye una tradición valiosa que debe ser cuidada. Es en este punto donde radica el problema de la salmodia exclusiva.

Para quienes son fieles a la adoración musical hecha solamente por medio de los Salmos y exclusivamente utilizando el libro de alabanza del pueblo de Israel, es inaceptable pensar en crear música inspirada, escrita, compuesta, arreglada y luego ejecutada por hombres que cargan con el yugo del pecado y sus depravaciones, pero por sobre todo, que no sean inspirados por el Espíritu de Dios. Para el concepto de salmodia exclusiva es inconcebible dicha situación ya que sus cánticos están basados en los que Dios estableció en su sola Palabra. Utilizan los Salmos, cánticos que Dios inspiró y que por dicha razón fueron incluidos en su revelación especial.

*"El libro de los salmos es claramente designado por Dios para ser cantado por la terminología musical encontrada en los títulos de los salmos y en cada parte de los propios salmos. Hay la mención de jefes de música y varios tipos de instrumentos musicales así como con los nombres de melodías por las cuales ciertamente los salmos fueron cantados. Los salmos son constantemente denominados como cánticos, salmos, (cánticos melodiosos) e himnos. Además es verdad que los salmos pueden ser leídos, entonados, orados, y así sucesivamente, ellos eran y claramente son para ser cantados por el pueblo de Dios"*<sup>44</sup>.

Lo que el Pastor Brian Schwertley está indicando es que primeramente el canto dentro del culto tiene una exclusividad y le pertenece a los Salmos, sólo los cánticos inspirados por Dios deben

---

<sup>43</sup> Keller. Adoración evangelística, p. 1.

<sup>44</sup> Schwertley. Salmodia exclusiva: una defensa bíblica. p. 11.

ser cantados dentro del culto, excluyendo cualquier otro tipo de composición musical hecha por hombres que no hayan sido inspirados por el Espíritu de Dios.

Como consecuencia de ello, la declaración hecha por Schwertley de alguna manera está limitando las posibles manifestaciones artísticas que puedan existir dentro del culto. Sin embargo, su opinión no es la única respecto del tema. El pastor reformado Martyn McGeown comenta lo siguiente:

*"Es irrefutable que Dios nos ha dado un libro de alabanzas, los Salmos. La Biblia nos exhorta en repetidas ocasiones en el Antiguo Testamento y el Nuevo a cantar Salmos (I Crónicas 16:9; Salmo 105:2; Santiago 5:13). La Biblia dice que los escritores de los Salmos eran hombres de Dios movidos por el Espíritu Santo (I Pedro 1:21) y que fueron equipados por el Espíritu para ofrecer canciones al pueblo de Dios para cantar (II Sam. 23:1-2)"<sup>45</sup>.*

Lo que McGeown dice en esta pequeña cita es sólo el inicio de lo que piensa acerca de la adoración y cómo se debe practicar dentro del culto. Es un argumento válido, porque se aferra a la Palabra de Dios como eje principal en cuanto a la guía de cómo debe ser alabado su nombre, que es un principio fundamental mencionado a lo largo de todo el presente trabajo.

Y hay verdad en la citada postura: Fue Dios mismo quien reveló esos Salmos, cánticos del pueblo de Dios, para muestra de su gloria, y es la propia Biblia la que exhorta a los cristianos a adorar a Dios por medio de la música y específicamente por medio de los salmos e himnos que el pueblo de Dios cantaba. Estos Salmos fueron escritos efectivamente por hombres inspirados por Dios, pecadores, pero que, y como todos los escritores bíblicos, fueron inspirados por él y utilizando el talento de ellos lograron tan hermosas composiciones. Y hasta aquí no existe mayor discusión: dentro del culto los Salmos deben ser cantados permitiendo que el arte cumpla su función. Sin embargo, la postura de la salmodia exclusiva presenta un argumento aún más restrictivo que el de sólo cantar Salmos.

*"En ninguna parte del Nuevo Testamento se nos manda por el Señor a escribir "himnos".*

*Por "himno" me refiero a uno moderno, inspirado en la composición humana para ser*

---

<sup>45</sup> McGeown. Alabanza bíblica: el caso por la salmodia exclusiva. Artículo.

*cantada en la iglesia. David necesitaba un don espiritual o unción para ser "el dulce cantor de Israel" (II Sam. 23:1), pero en el Nuevo Testamento no hay un "don de escritura de himnos" dado a la iglesia. Por lo tanto, sería presunción que cualquiera pueda escribir una canción para ser usada en la adoración pública de Dios. (...) Himnos (en el sentido moderno) se añadieron más tarde, a menudo por los herejes que querían introducir sus falsas enseñanzas por medio de la canción. Esta es una manera muy exitosa de introducir herejía en la iglesia. Poco importa lo que se predica, si usted puede conseguir que la gente cante tu doctrina. Si los sermones no coinciden con los "himnos", cantados, la confusión sigue"<sup>46</sup>.*

Lo que el autor propone en esta cita es bastante radical, además de ser un acto injusto y condenatorio respecto de las personas que buscan glorificar a Dios por medio de las habilidades que él mismo les otorgó. Si bien es correcto lo que propone respecto de la inspiración divina en las personas que componen música hoy en día; efectivamente no hay una inspiración como lo fue la inspiración bíblica, no existe otra forma de escribir o componer de la forma que encontramos en la palabra de Dios, ya que aquello es una ordenanza divina establecida bajo un contexto. Pero esto no significa que lo que menciona McGeown es radical y excluyente en el sentido espiritual también. Dado que, si bien no existe una inspiración divina en cuanto a la composición de himnos hoy en día, sí existe una inspiración que viene de la obra por parte de Dios hecha en la vida, por ejemplo de Martín Lutero, quien escribió el himno "Castillo fuerte es nuestro Dios", que efectivamente no es una nueva revelación, pero sí un recordatorio de las promesas de Dios para con su pueblo.

En su propia Palabra Dios menciona lo que fue citado con anterioridad, respecto a la labor de los escultores, carpinteros y constructores que trabajaron en el templo del Señor o en el tabernáculo, donde todo lo que debía ser hecho fue ordenado por Dios, y aquello que él ordenó fue construido, con elementos de su propia creación, y él se sirvió de los talentos de aquellas personas para llevar a cabo dicho arte. Esta es la función que Dios puede hacer perfectamente hoy en el siglo XXI, y con la misma intención final que tuvo en el Antiguo Testamento, glorificarse a sí mismo.

Ahora bien y presentando un argumento contundente, Kuyper también señala algo respecto de la relación entre los Salmos y los himnos que son escritos por personas no inspiradas:

---

<sup>46</sup> Ibidem.

*"¿Significa esto ahora que la congregación no tiene el derecho de formular sus propias canciones para cantar y rezar al Ser Supremo, ya sea en prosa o en poesía? No tenemos conocimiento de tal prohibición. Después de todo, siempre hemos permitido oraciones espontáneas en nuestras iglesias. Nadie ha afirmado nunca que solo esas oraciones podrían usarse en la iglesia que se encontraron en la Sagrada Escritura o en los Salmos. Sin embargo, la consistencia estricta exigiría tal limitación si el canto de nuevas canciones de oración no está permitido"<sup>47</sup>.*

Kuyper hace un alcance certero y justo. Si el argumento de quienes defienden la salmodia exclusiva se basa en la inspiración de la adoración, debiera ser también aplicado a las oraciones espontáneas hechas por miembros de la congregación dentro del culto, pues al momento de orar públicamente en el contexto del culto generalmente se levantan oraciones que salen del corazón de los miembros, no oraciones leídas textualmente desde la Biblia, y al igual que las oraciones que se encuentran en ellas, son oraciones que buscan alabar a Dios.

Entonces, si los salmos son inspirados, y bajo la lógica de la salmodia, las oraciones dentro del culto también deberían ser sólo las que en la Palabra de Dios se registran. Con esto, Kuyper no quiere restar importancia a los Salmos, más bien apunta a la consecuencia doctrinaria que debe existir en las iglesias.

Los Salmos sin duda alguna deben ser cantados, orados y predicados en el culto, pero esto no quiere decir que el resto de los talentos que Dios dio a sus hijos sean coartados por una doctrina débil, bíblicamente hablando y, utilizando los mismos argumentos aquí presentados, recordando que la creatividad es un don de Dios, y si es aplicada para cantar un Salmo, la iglesia dará gloria a su nombre, de la misma forma que si el mismo don es utilizado para componer un himno distinto a un salmo. La creatividad, la capacidad de poder crear algo a partir de los talentos y habilidades que el propio Dios otorgó a sus criaturas, es un elemento que no solo debe ser parte del culto, debe ser alentado y motivado a ser parte de éste.

### **3.2.2. Revalorización del preludio y del postludio.**

Es habitual observar que en la mayoría de los cultos de iglesias reformadas, antes de ser compartida la primera lectura bíblica, hay música como apertura y al final del culto también, luego

---

<sup>47</sup> Kuyper. Our worship. p. 37.

de la bendición final. A dicha música se le denomina *Preludio* y *Postludio*, respectivamente. La finalidad es invitar a los presentes a preparar sus corazones para glorificar a Dios por medio del culto. Es una invitación con un claro objetivo, por lo que son melodías solemnes que buscan dar sentido al culto desde el inicio, y al momento de cerrar buscan continuar con dicha solemnidad, con un tono de alegría por lo vivido y oído en la liturgia.

Ahora bien, no en todas las iglesias se practica o muchas veces en algunas congregaciones no hay una clara concepción de dicha pieza musical. Al no tener un entendimiento del preludio y postludio no serán valorados y no tendrán el sentido principal, el de invitar a la congregación a adorar al Rey de reyes. Pero esta parte del culto no se restringe solamente a una pieza musical, ya que hay algo que considerar, el preludio y postludio no pertenecen al culto como tal, ya que no forman parte de la liturgia si no que invitan a ser parte de ella y luego la cierran. Por esa razón, existe una cierta libertad para su desarrollo: el preludio puede ser alguna pequeña pieza teatral, o algún tipo de lectura poética, pero que cumplan el requisito de dar cuenta de que se dará inicio al culto, donde el carácter y la grandeza de Dios será glorificada.

Es un poco arriesgado presentar el preludio y postludio de esta forma, porque se puede prestar para malas interpretaciones, no obstante es necesario entender que la posibilidad de poder contar con estos elementos, a modo de preparación, nos sirve para poder entender que dentro del culto, y durante este, existe una disposición que debe nacer en nuestros corazones y que tiene que ver con la comunión con Dios y su alabanza. Si ambos conceptos están bien explicados y son bien utilizados, sin duda cumplirán un papel fundamental, relevante y servicial al culto.

### **3.2.3. Literatura y retórica en el sermón.**

Una parte muy relevante del culto es el momento en el que el ministro del evangelio se para en el púlpito y comienza a exhortar a las personas por medio de la prédica de la Palabra de Dios, es un momento en el que todos los demás elementos artísticos se dejan de lado y se concentra la iglesia en poner atención a lo que dice el expositor. Es un momento apacible, en el que solo uno expone. Es un momento que a simple vista no tiene mayor manifestación artística, pero mirarlo sólo como un acto de comunicación es un error, ya que quien esta delante de la congregación exponiendo está haciendo uso de la retórica, que es un arte, que busca expresarse y lo hace de la forma más práctica y conocida: utilizando el lenguaje corporal, verbal e hilando con ellos un

mensaje. El predicador se transforma en un artista, situación en la que el arte explícitamente sirve como vehículo para la gloria de Dios.

La RAE en su cuarta acepción define la retórica precisamente como una forma de arte: "*4. f. Arte de bien decir, de dar al lenguaje escrito o hablado eficacia bastante para deleitar, persuadir o conmover*"<sup>48</sup>. Bajo esta definición es como se presenta este concepto, poniendo atención también a su intención de conmover por medio del mensaje del evangelio.

Mirar el arte dentro del culto es una labor inconsciente que es llevada a cabo por el participante del culto, la mirada y sus sentidos en general, perciben estos elementos que le permiten comprender mejor el mensaje, o de forma contraria le entorpecen el mensaje. Sea lo uno o lo otro, el asistente al culto percibe estos elementos y de alguna forma los evalúa. Respecto a esto, y considerando que no siempre es la intención consciente del participante del culto el percibir estos elementos, hay aspectos artísticos que de alguna forma pueden pasar desapercibidos, pero que aún así son elementos artísticos dispuestos para la gloria de Dios y guía de su pueblo.

*"No obstante que maneja principios generalmente aceptados, el orador debe ser capaz, por el dominio de su arte, de poder probar los puntos contrarios; es decir, debe ser capaz de probar que algo es y qué no es, que algo es justo y que no lo es. Lo mismo se da, como habilidad, cuando se manejan los argumentos lógicos y uno se ejercita en ellos. Desde luego, dice Aristóteles y lo fundamentará mas adelante, en el ejercicio de la Retórica se da la exigencia, moral, de no persuadir lo errado o injusto, lo cual no quita que el orador pueda hacerlo"*<sup>49</sup>.

El sermón es un elemento fundamental dentro del culto, siendo la situación en la que se tiene la oportunidad de exhortar a los miembros de la congregación. Es la situación en la que Dios, por medio de un siervo suyo, le habla a la congregación. Con la intención de exhortar, alentar, consolar, guiar a su congregación en la vida que él les dio. Es un momento en el que se podría pensar que todos los elementos artísticos son silenciados, no obstante, y como lo menciona Sáiz en su libro, ocurre todo lo contrario, ya que la retórica es un arte y por medio de éste, el ministro del evangelio

---

<sup>48</sup> Real Academia Española.

<sup>49</sup> Sáiz. El arte-ciencia de la comunicación: La retórica de Aristóteles. p. 33.

se encarga de predicar la palabra de Dios a la congregación. Y sigue argumentando respecto de la retórica:

*"La base de todo esto está en que la Retórica se parece a la Dialéctica porque ambas tienen, entre todas las demás artes, la capacidad de contemplar todos los aspectos o facetas del asunto, aún los contrarios y dominarlos. Por ello esta "actividad con arte", en su relación con la Lógica-Dialéctica, en general es algo realmente exigente y sin duda importante, como se verá, para la vida de las sociedades" <sup>50</sup>.*

La realidad de la iglesia, su crecimiento, aprendizaje, doctrina, etc., están sujetas a la enseñanza y correcta exposición de la Palabra de Dios y este acto es una forma de arte, con la misma tarea que las otras artes: expresar un mensaje específico, que tiene una estructura, un desarrollo, un sentido, un orden, y guiado por los correctos recursos homiléticos, cumple su tarea a cabalidad.

Conocer la postura de la doctrina reformada respecto del arte y la relación que existe entre éste y el culto es fundamental para poder construir una sana doctrina. Es fundamental que como iglesia presbiteriana se reconozca que existe un orden establecido respecto del papel del arte dentro del culto. La esfera cúllica y la esfera estética bajo el contexto de la adoración se relacionan de una forma muy particular, pues la esfera de la fe se sirve de la esfera estética y sus manifestaciones artísticas para poder llevar a cabo el culto. En esta relación particular, el arte no requiere de ninguna justificación para poder ser arte; sin embargo, y dentro del contexto de adoración y en donde la Palabra de Dios es quien ordena y estipula el papel de cada elemento, el arte sí requiere de una guía para poder desarrollar su papel a cabalidad, sólo dentro del culto y sólo con la ordenanza divina sobre él. Al no tener una visión clara respecto de la salmodia exclusiva, el preludio y el postludio y finalmente de la retórica, no es posible construir un culto bíblico, y como consecuencia no se estará aplicando una comprensión reformada del culto y el arte.

## **Conclusión:**

El arte, propiamente tal, no necesita de ninguna justificación; es una esfera que tiene valor en sí misma. Nada puede quitar o dar valor a lo que es, condicionándolo a funcionar de ciertas formas.

---

<sup>50</sup> Idem.

De la misma manera, el culto tiene una labor definida y debe cumplir con ella. Nada, fuera de la Palabra de Dios, puede ordenarlo y estructurarlo y cualquier cosa que intente hacerlo está fuera de la Palabra de Dios. Ahora bien, el culto es la forma en que se manifiesta la esfera de la fe, y así mismo el arte es la propia manifestación de su esfera. Ambas manifestaciones se desenvuelven bajo las normas de sus propias esferas y por esa razón, y según la teoría de las esferas, ninguna otra esfera se puede sobre poner entre ellas con sus propias normas.

No obstante, existe una valiosa relación entre cada una de las esferas. Y en el contexto de arte y fe, se cumple dicha condición y esta situación nos permite poder responder la pregunta hecha en la introducción de este trabajo: ¿Tiene un papel el arte dentro del culto reformado?. la respuesta es: Sí, el arte, y como lo vimos en el desarrollo de esta tesis, tiene un papel dentro del culto y que está establecido y definido por los paramentos bíblicos dados por Dios a su pueblo. Además de ello, la CFW aclara esta situación presentado un orden, elementos y contexto que nos permiten entender de mejor manera como aplicar dicha esfera al contexto litúrgico, y además de esto, el PRCC también nos permite ordenar esta relación, permitiéndonos construir una adoración dominical que alabe a Dios con los dones, habilidades, capacidades y posibilidades que él creó y permitió.

Ahora bien, sabemos que el Arte tiene un papel dentro del culto, pero: ¿Cuál es ese papel?, el papel del Arte dentro del culto es servicial. En sus muchas manifestaciones, el Arte tiene que servir en el culto al motivo principal de éste, que es el de adorar a Dios y rendir a alabanzas al Padre, el Hijo y al Espíritu Santo. Todo esto bajo la lógica de un servicio sometido a los estándares bíblicos y a través de dones que busquen adorar a su creador. Y que al momento de ser parte del culto, el arte pasa a someterse a las normas bíblicas que ordenan el culto cristiano y en ese contexto servir a través de las distintas expresiones que existen, y cualquier idea que pueda involucrar algún tipo de manifestación artística dentro del culto debe estar sometida, únicamente, a la autoridad bíblica.

Es un debate permanente la relación arte y culto, y se observan opiniones muy divididas en relación a si existe una relación y a los estilos de arte que deben ser parte de la adoración, cayendo incluso en la irresponsabilidad de señalar, sin argumentos bíblico-teológicos sólidos, que ciertas formas artísticas son más válidas que otras basándose sólo en gustos personales. Esto último trae además consecuencias dañinas a la relación de estos dos elementos, pues sí existe una relación entre la doctrina reformada y el arte. Y es ese diálogo el que se tiene que desarrollar, buscando no solo enriquecer el culto y al comprensión de este, es nuestro deber, también, tener en cuenta este tema

para así poder evitar herejías y malas comprensiones de doctrinas que pueden ser muy atractivas y vender un muy buen producto, algo para lo cual no fuimos ni creados, ni llamados.

No fue el fin del presente trabajo cerrar el debate acerca del tema, más bien buscó presentar argumentos, que son básicos y con los que es posible continuar una conversación que es necesaria, sobre todo en una cultura y sociedad como en la que hoy vivimos, donde cada espacio artístico promueve o manifiesta expresiones que pueden ensuciar el culto reformado, incluso teniendo buenas intenciones.

El marco teórico presentado fue precisamente una forma de recoger las doctrinas de teólogos reformados que entendían cuál era la norma de normas que rige a la iglesia, pero que también reconocen otros principios que, sujetos a la Palabra de Dios, lograron presentar bases sólidas y límites definidos respecto a cómo debe ser trabajado el arte y sus distintas manifestaciones dentro del culto reformado. De esta forma la argumentación se vio enriquecida, pues no sólo se limitó a la música del culto dominical, sino a la realidad de que existe un concepto más profundo: la relación que existe entre la teoría de las esferas y el PRCC. Al entender esto se pudo comprender de manera más completa la relevancia y el papel que el arte tiene dentro del culto.

El argumento de Kuyper y Dooyeweerd en la teoría de las esferas es fundamental, pues al comprender sus aplicaciones concretas, se descubre la esfera artística desde una perspectiva reformada, concluyendo que efectivamente tiene un espacio que sirve al Culto centrado en Dios. Que no por ser utilizado el arte dentro del culto obtiene valor, pues su valor radica en su propia esfera, pero en la relación que se construye bíblicamente el culto se ve enriquecido y completo en adoración y que tiene un sentido en la creación, puesto que Dios hace posible la habilidad creativa de hacer arte, a su vez, ésta alaba a su creador en el contexto que se creó para adoración exclusiva a su nombre, a saber, el culto dominical.

La postura reformada respecto de cuál es el lugar del arte en culto es la que ordena este debate, respondiendo a la pregunta principal de la tesis. Se concluye que sí, efectivamente el arte tiene un papel dentro del culto, desde que Dios ordenó la construcción del tabernáculo y el templo; al igual que todos los elementos que componen al culto, el arte debe guiar a la congregación a la adoración, por lo tanto debe glorificar a Dios bajo los parámetros que él mismo estableció para la alabanza de su nombre. Si bien es una esfera distinta a la de la fe, el arte está presente dentro del

culto por gracia divina. Por lo tanto, debe ser parte del culto, no como un elemento primario y protagonista, sino como un elemento cuidadosamente utilizado para la sola gloria a Dios, y no a los hombres.

Tal como fue señalado, el fin de la presente tesis no fue concluir con una opinión cerrada respecto a todas las áreas involucradas en este tema. Es sin duda un deseo el que este trabajo sea de ayuda y reflexión en torno al tema, tan profundo, que el arte y el culto significan. La posibilidad de poder crear una tesis que pueda servir a modo de reflexión, ayuda y/o guía es la intención final de este material, con el ánimo de poder servir a la iglesia y verla crecer de todas las formas posible.

Habiendo presentado los argumentos bíblicos, confesionales y reformados que otorgan un orden a la discusión que como iglesia se debe tener, quedan planteadas ciertas interrogantes surgidas del cierre de esta investigación teórica, a saber: ¿Cuáles son los criterios bíblicos que deberían servir para evaluar la calidad del arte que se desarrolla dentro del culto? O también: ¿Es válida mas de una expresión artística dentro del culto reformado? Y finalmente: ¿Un cristiano que es artista a nivel profesional o cultural, fuera de la esfera de la fe, se debe considerar obligado por la Biblia y los argumentos confesionales a desarrollar su mismo arte dentro del Culto, adaptándolo o modificándolo si es necesario?

Habiendo recorrido el camino teórico respecto al lugar del arte dentro del culto, recogiendo nuevas preguntas que surgen de dicha relación, esta tesis cumple su primordial objetivo aspirando a servir hoy y en el futuro, con ese específico aporte, a la edificación de las amadas iglesias que conforman nuestra denominación, la Iglesia Presbiteriana de Chile.

## Bibliografía:

ANGLADA, Paulo. O principio regulador no culto, Publicaciones evangélicas seleccionadas, San Pablo. 1998.

CALVINO, Juan. Institución de la religión Cristiana, Felire, Barcelona. 1967

DOOYEWEERD, Herman. Las raíces de la cultura occidental: Las opciones pagana, secular y cristiana. Clie, Barcelona. 1998.

GOHEEN, Michael W. "Introdução à cosmovisão cristã", Vida Nova, Sao Paulo, 2016.

HIPONA, Agustín, Confesiones, Libro X, Cap. XXXIII. Libros en red, versión digital, 2007.

Iglesiareformada.com. [http://www.iglesiareformada.com/Zuinglio\\_Musica\\_Liturgia.html](http://www.iglesiareformada.com/Zuinglio_Musica_Liturgia.html) [Consultado el 20/09/18]

KELLER, Timothy, Adoración evangelística, Traducción Aldo Valdenegro S. Seminario teológico presbiteriano "José Manuel Ibañez Guzmán". Santiago. 2010.

KLEYN, Daniel. John Knox sobre Liturgia e Adoração. [http://www.cprf.co.uk/languages/portuguese\\_knoxonliturgy.htm#.Wz28CNhKiRt](http://www.cprf.co.uk/languages/portuguese_knoxonliturgy.htm#.Wz28CNhKiRt) [Consultado 20/09/18]

KUYPER, Abraham. Our worship. William, Edición para Kindle. Grand Rapids, Michigan. 2009.

KUYPER, Abraham, Conferencias sobre el calvinismo, Clir, San José. 2010.

MAIA da COSTA, Hermistein, O culto Cristão na perspectiva de Calvino: uma análise introdutória, Fides Reformata VIII, N°2. 2003.

McGEOWN, Martyn. Alabanza bíblica: el caso por la salmodia exclusiva. [http://www.cprf.co.uk/languages/spanish\\_scripturalpraise.html#.W0TtYthKiRt](http://www.cprf.co.uk/languages/spanish_scripturalpraise.html#.W0TtYthKiRt)

NEWBIGIN, Leslie. O evangelio em uma sociedade pluralista. Ultimato, Viçosa 2016.

RAMIREZ, Alonzo Los estándares de Westminster, 1a ed. San José, Costa Rica: Confraternidad Latinoamericana de Iglesias Reformadas, CLIR, 2010.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2014). Diccionario de la lengua española (23.a ed.). Consultado en <http://dle.rae.es/?id=WISC3uX>

ROOKMAAKER, H. R. Arte moderno y la muerte de una cultura. Clie. Barcelona, 2002.

ROOKMAAKER, H. R. "El arte no necesita justificación". Andamio, Barcelona. 1995.

SÁIZ, Ángel, El arte-ciencia de la comunicación: La retórica de Aristóteles. Universidad autónoma de México, Distrito Federal. 2003.

SANTOS, Gilson, Calvino y la Estética, Revista: Fe para Hoje, N. 35, editorial Fiel, 2009.

SCHARENBERG, Martín, el principio regulador del culto cristiano. Buenos Aires, Rama del Almendro. 2010.

SCHAEFFER, Francis, Arte y Biblia, Ediciones evangélicas europeas, Barcelona, 1974.

SCHWERTLEY, Brian. Salmodia exclusiva: una defensa bíblica. Editorial los puritanos, San Pablo. Traducción: Raul Loyola Román.

VON BALTHASAR, Hans. Gloria: una estética teológica, Encuentro, Madrid. 1961.

WILLIAMSON, G. I. La base escritural para el principio regulador de adoración. <https://studylib.es/doc/5398381/la-base-scriptural-para-el-principio-regulador-de-adoraci%C3%B3n>

WOLTERS, Albert. La creación recuperada, bases bíblicas para una cosmovisión reformacional. Poiema, Medellin. 2005.